



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	5
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	23
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	25
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	32
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	33
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	34
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	35
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	37
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	39
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	40
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	44

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Estos últimos años nuestro país se ha encaminado hacia un importante cambio cultural, la sociedad dejó de naturalizar situaciones de discriminación y violencia de género. Hoy las mujeres pueden posicionarse en cualquier ámbito, rompiendo estereotipos que se han impuesto por años, ocupando por ejemplo trabajos que durante años se catalogaban únicamente como masculinos. Hoy las mujeres han avanzado en autonomía económica, ocupando más espacios de liderazgo y participan también en la toma de decisiones del país.

La inclusión de la mujer es una de las metas principales de nuestra cartera, para lo cual ha sido fundamental el compromiso de los 150 funcionarios/as, 45 hombres y 105 mujeres, de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y los 409 funcionarios de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg), 313 mujeres y 96 hombres, quienes desarrollan las políticas y medidas para impulsar este camino de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Hemos trabajado decididamente en la Agenda Mujer presentada por el Presidente Sebastián Piñera en mayo de 2018, y en los 4 ejes que se han centrado en:

- Promover la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres
- Tolerancia cero a la violencia contra la mujer en todas sus formas
- Promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica.
- Impulsar el liderazgo femenino; más mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

## Servicio Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género. Avances de la Gestión 2019

En nuestro rol de atender a las mujeres que requieren apoyo, Sernameg a través del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres, atendió a 50.671 mujeres. Fortalecimos los canales de comunicación cambiando el número de orientación y ayuda 800-104-008 al 1455, más simple y fácil de recordar. Con una difusión constante en medios de comunicación y redes sociales, el Fono 1455 aumentó en un 77% la cantidad de llamadas atendidas pasando de 28.702 en el 2018 a 50.837 durante el 2019.

Para lograr una respuesta efectiva para mitigar la violencia contra la mujer, hemos coordinado con diversos actores públicos y de la sociedad civil la elaboración del **Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres**, a fin de orientar las políticas públicas con que se busca abordar las directrices respecto a la materia.

En esa línea, el **Programa piloto "Integra Mujer"**, de la mesa de Compromiso Mujer, llegó para desarrollar la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que no perciben ingresos propios y que, de acuerdo con el Registro Nacional de Hogares, pertenecen al 40% de la población más vulnerable.

Además, para apoyar la participación de las mujeres en posiciones de alta responsabilidad y disminuir la brecha salarial se generó un **Registro Público de mujeres para directorios de empresas**; disponible desde la página web institucional del Ministerio, el cual actualmente cuenta con más de 400 mujeres inscritas.

Para avanzar hacia el cambio cultural mencionado, implementamos capacitaciones y seminarios sobre género y equidad, por ello lanzamos, entre otras, el **curso e-learning "Chile Elige Equidad - Inducción a las políticas pro-equidad de género"**, capacitando a un total de 1.104 funcionarios públicos para el año 2019; así mismo, se realizaron capacitaciones a funcionarios de Carabineros en la nueva Ley de Acoso Sexual en Espacios Públicos.

Frente a la contingencia social que se desarrolló en octubre 2019, como Ministerio desarrollamos una agenda de trabajo para la prevención, atención y reparación de mujeres en contexto de crisis así como para la protección de sus derechos fundamentales. Dentro de las iniciativas que se implementaron se firmó un **convenio de colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres Chile** con el fin de

fortalecer la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y prevenir la violencia de género en el contexto de crisis social. En la misma línea de trabajo, en conjunto con SernamEG, se conformó el **Equipo Especial de Derechos Humanos**, un equipo multidisciplinario de profesionales para realizar acompañamiento a mujeres que víctimas de violencia sexual por parte de alguna de las instituciones del Estado debido a la contingencia nacional.

Además, se lanzó la **Agenda Pro Pyme Mujer**, una iniciativa con un conjunto de medidas económicas en respuesta a las dificultades que abordaron emprendedoras y pymes en el marco de la crisis social.

En materia internacional, destacó la participación del ministerio en el **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**, con foco en las **"Mujeres, Pymes y crecimiento inclusivo"**; además se elaboró una **Hoja de Ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo**, y se presidió el **Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía de APEC** ("Policy Partnership on Women and the Economy, (PPWE)").

En el Área de Mujer y Participación Política se realizaron un total de 18 escuelas de mujeres líderes a nivel nacional, certificándose más 750 mujeres como participantes de las mismas.

En el ámbito legislativo, durante el año 2019, el ministerio participó activamente en la discusión de 3 leyes que se promulgaron: la **ley N° 21.129** que establece el Fuero Maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; la **ley N° 21.155** que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio; y la **ley N° 21.153** que modifica el Código Penal para tipificar el delito de Acoso Sexual en Espacios Públicos. Así mismo en marzo del año 2020, en materia de tipificación del femicidio, se promulgó la **ley N° 21.212 ("Ley Gabriela")** que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N°18.216.

La tarea que tenemos como Ministerio es generar un importante cambio cultural, donde la sociedad deje de situaciones naturales de discriminación y violencia de género. Además de mantener nuestro rol de atender a las mujeres que requieren apoyo, esto con la colaboración de SernamEG y por supuesto seguir fortaleciendo los canales de comunicación, orientación y ayuda.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, como parte del Ministerio, está encargada de diseñar, coordinar y evaluar las políticas, planes y programas para la equidad e igualdad de género, promoviendo la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres en toda su diversidad. Le corresponde transversalizar la igualdad y equidad de género en las políticas públicas y velar por la consistencia y coherencia de estas mismas.

La estructura organizacional de la Subsecretaría está compuesta por 5 divisiones: División Jurídica, División de Políticas de Igualdad, División de Estudios y Capacitación de Género, División de Planificación y Control de Gestión, y División de Administración y Finanzas; y 4 departamentos: Departamento de Auditoría, Departamento de Comunicaciones, Departamento de Reformas Legales y Departamento de Relaciones Internacionales. A su vez, se suman 16 Secretarías Regionales Ministeriales.

Para su funcionamiento, el año 2019 dispuso de una dotación total de 150 funcionarios/as, siendo 45 hombres y 105 mujeres, representando un 30% y 70%, respectivamente. La dotación total de la Subsecretaría representa un 26,8% de la dotación del Ministerio. En términos de calidad jurídica, 49 funcionarios/as trabajan en calidad de planta y 101 lo hacen en contrata.

El presupuesto para el año 2019 de la Subsecretaría fue un total de M\$ 7.026.682, el cual corresponde a un 12,5% del total de presupuesto asignado al Ministerio.

### Principales logros 2019.

En materia de iniciativas legales para avanzar en equidad e igualdad y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, en el año 2019 se logró la promulgación de tres leyes: la **ley N° 21.129** que establece fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; la **ley N° 21.155** que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio; y la **ley N° 21.153** que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos. Así mismo en marzo del año 2020, en materia de tipificación del femicidio, se logró promulgar la **ley N° 21.212 ("Ley Gabriela")** que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N°18.216.

En relación a otras iniciativas contra la violencia hacia las mujeres, se destaca la implementación del **Fono Acoso 1488**, que es un canal de denuncia para responder a la violencia sexual que ocurre en el transporte público, medida que se logró concretar mediante un convenio con Metro S.A, la Policía de Investigaciones y el Ministerio de Transporte.

En el mismo ámbito, se logró avanzar de manera coordinada con diversos actores públicos y de la sociedad civil en la elaboración del **Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres**. Este Plan es una hoja de ruta que articula las políticas públicas e impulsa acciones conjuntas de todos los organismos del Estado y de la sociedad civil para abordar las directrices respecto de la violencia contra las mujeres.

También en la misma materia, ante la contingencia social de octubre 2019, el Ministerio desarrolló una agenda de trabajo con el apoyo de ONU Mujeres para la prevención, atención y reparación de mujeres en contexto de crisis, y para la protección de sus derechos fundamentales. En ese sentido, se firmó un **convenio de colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres** con el fin de generar un plan de trabajo, a corto y mediano plazo, para fortalecer la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y prevenir la violencia de género en el contexto de crisis social. En la misma línea de trabajo, en conjunto con SernamEG, se conformó un **Equipo Especial de Derechos Humanos** para realizar acompañamiento a mujeres que denunciaron ser víctimas de violencia sexual por parte de alguna de las instituciones del Estado debido a la contingencia nacional.

En relación a la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y como parte del compromiso establecido por el Presidente Sebastián Piñera en la Agenda Mujer, el año 2019 se creó un **registro público de mujeres para directorios de empresas**; disponible desde la página web institucional del Ministerio<sup>[1]</sup>. Este registro tiene como fin apoyar la participación de las mujeres en posiciones de alta

responsabilidad; disminuir la brecha salarial al visibilizar mujeres capacitadas, con experiencia y disponibles; e incrementar la participación laboral femenina y avanzar de manera más rápida hacia una equidad de género en las empresas.

En este mismo ámbito, y en relación con iniciativas para apoyar el emprendimiento de las mujeres y facilitar su incorporación al mundo laboral, a fines del año 2019 se creó la **Agenda Pro Pyme Mujer** la cual consistió en un conjunto de medidas en respuesta a las dificultades que abordaron emprendedoras y pymes en el marco de la crisis social. Contó con cinco medidas de apoyo que fueron desarrolladas en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Banco Estado y Prodemu: (i) Fondo Levántate Mujer, (ii) Ruta del Emprendimiento Femenino, (iii) Ferias de Emprendimiento Femenino, (iv) Capacitaciones en Digitalización, y (v) Línea de Financiamiento Crediticio “Crece Mujer”. En el mismo quehacer, mediante convenio suscrito con **Walmart Chile**, se implementaron 29 **Ferías Mujer Emprende** en diversas regiones del país con la participación de 695 mujeres emprendedoras y con un monto de ventas que superó los \$130.000.000.

Continuando con iniciativas para apoyar la incorporación de la mujer al mundo laboral, y de acuerdo con el mandato presidencial consignado en el Programa de Gobierno 2018-2022 y la Agenda Mujer, en torno a duplicar la cobertura de mujeres participantes del **Programa 4 a 7** en el período de gobierno, el año 2019 este programa aumentó en un 12% su cobertura respecto del año 2018; logrando superar el 10% de aumento de cobertura proyectada para el año 2019.

Así mismo, en materia de autonomía e integración social, en el mes de octubre del año 2019, en el marco de **Compromiso País**, se dio inicio al **Programa piloto “Integra Mujer”**, con el propósito de desarrollar la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que no perciben ingresos propios y que pertenecen al 40% de la población más vulnerable, de acuerdo, al Registro Social de Hogares. Así mismo, como parte de los compromisos del gobierno del Presidente Piñera, se realizaron diversas acciones para la implementación de un **Programa de Capacitación RENACE** como respuesta a la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad en recintos carcelarios de Gendarmería de Chile y apoyar su plena reinserción social. Dichas acciones fueron: a - Conformación de comisión de trabajo en la que participan la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. b.- Levantamiento de información de los diversos programas de capacitación realizados para mujeres privadas de libertad, en coordinación con la División de Reinserción Social Adultos de la Subsecretaría de Justicia y Gendarmería. y c.- Análisis de complementariedad con el Programa +R del Ministerio de Justicia.

En relación, a la igualdad de derechos, deberes, trato y participación; mediante una estrategia conjunta con el Ministerio de Educación, se diseñó e implementó un plan de trabajo para la **“Educación con equidad de género”** que contó con tres ejes de acción: (i) calidad con equidad, (ii) no violencia y (iii) más oportunidades. En este último eje se destaca la ejecución del **“Programa Nacional Mujeres STEM<sup>[2]</sup>”**, que incluyó, entre otras actividades, la realización de jornadas de mentorías para alumnas de octavo básico a segundo medio realizadas por mujeres de carreras STEM. A su vez, en el mismo eje de acción, se implementó el **proyecto piloto SAGA** (“STEM And Gender Advacement”) de la UNESCO, que incluyó una serie de actividades afines.

En materia de generación de conocimiento y capacitación en género, se realizaron diversos estudios relacionados con la participación política de las mujeres, caracterización socioeconómica, violencia de género y empoderamiento económico. En materia de capacitación en género, se lanzó el **curso e-learning “Chile elige equidad - Inducción a las políticas pro-equidad de género”**, capacitando a un total de 1104 funcionarios públicos para el año 2019; así mismo, se realizaron capacitaciones en género a funcionarios de Carabineros en la nueva Ley de Acoso Sexual.

En el ámbito de las relaciones internacionales, destaca la participación de Chile, a través del Ministerio, en el **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)** en las siguientes instancias: 1.- Prioridad APEC 2019 “Mujeres, Pymes y crecimiento inclusivo”; 2.- Elaboración de una **Hoja de Ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo**, junto a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; 3.- Se presidió el **Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía de APEC** (“Policy Partnership on Women and the Economy, (PPWE)”).

### **Principales desafíos para el período 2020–2022.**

Para el período 2020-2022 uno de los principales desafíos es continuar con el **avance en la tramitación de los proyectos de ley** impulsados por el Ministerio, tanto en materias de igualdad de derechos y deberes entre mujeres y hombres, como también, en la eliminación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

También, en el ámbito de la prevención de la violencia de género, en el año 2020 se continuará con el desarrollo de campañas comunicacionales en esta materia para avanzar hacia una cultura que no justifique ningún tipo de violencia. El Ministerio buscará estar presente para informar, concientizar y visibilizar los diferentes tipos de violencia que hoy sufren las mujeres y trabajará en crear espacios para que ellas puedan sentirse acompañadas y protegidas. Por tal razón, se continuará, entre otras iniciativas, con la **Campaña del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer**, conmemorado el día 25 de noviembre de cada año.

Por otro lado, se seguirá trabajando en la implementación de estrategias para **avanzar en la transversalización del enfoque género en las políticas públicas**. Para ello, se fortalecerá el trabajo intersectorial en las distintas instancias de coordinación e instrumentos de gestión pública (Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y Equidad de Género, Agenda Mujer Regional, Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018 – 2030, Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género 2018-2022 y Programa de Mejoramiento de la Gestión.)

En materia de estudios, investigación y transferencia de conocimientos, el énfasis será contribuir al desarrollo de la Agenda Mujer y la Agenda Social del Gobierno, mediante investigaciones que permitan fortalecer la respuesta estatal ante la violencia contra la mujer, que contribuyan a la incorporación de mujeres al mercado laboral y que visibilicen los desafíos de grupos de mujeres históricamente rezagadas y que presentan mayores desafíos para el progreso. También, se espera **capacitar en materia de género a un total de 1.300 funcionarios/as públicos en el año 2020**, con especial foco en regiones en modalidad e-learning.

Respecto de las relaciones internacionales y la cooperación multilateral, los principales desafíos son avanzar en el trabajo desarrollado desde la presidencia de la **Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL) hasta la próxima Conferencia que se realizará en Argentina el 2022**; continuar con las acciones establecidas en el plan de trabajo creado bajo el convenio de colaboración entre el Ministerio y **ONU Mujeres**, especialmente, en relación a la transferencia de conocimientos de profesionales del Sernameg en atención psicológica y acompañamiento legal de víctimas de violencia institucional.

En la misma materia, se espera avanzar en la firma de acuerdos entre el Ministerio con el **Comité Técnico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)**, para establecer un mecanismo de colaboración en materia de derechos humanos de las mujeres y eliminación de la violencia de género en las Américas; como también con Canadá. Del mismo modo, en el contexto de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, se espera firmará convenios de colaboración con ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y MESECVI para fortalecer la respuesta al virus con una perspectiva de género.

Finalmente, se seguirá visibilizando que, tantos hombres como mujeres, deben promover una cultura de respeto hacia la mujer y de corresponsabilidad, porque solo así se puede avanzar en una sociedad más justa donde las mujeres puedan avanzar con las mismas oportunidades y derechos que los hombres. Por tal motivo, se continuará con la realización de **campañas de corresponsabilidad familiar y la campaña conmemorativa del Día Internacional de la Mujer**, el día 8 de marzo

[1] Ver: [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=30233](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=30233)

[2] Sigla en inglés que agrupa a las careras de Ciencias Básicas, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

### 3 Resultados de la Gestión año 2019

#### Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera E., durante el año 2019, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, continuando desarrollando e implementando diversas acciones y compromisos que han permitido avanzar de manera sostenida y sustantiva en materia de igualdad y equidad de género. En ese contexto, los principales logros y avances son los siguientes:

En materia de iniciativas legales para avanzar en equidad e igualdad y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, en el año 2019 se logró promulgar tres leyes: la **ley N° 21.129** que establece fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; la **ley N° 21.155** que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio; y la **ley N° 21.153** que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos. Así mismo, en marzo del año 2020, en materia de tipificación del femicidio se logró promulgar la ley N° 21.212 ("Ley Gabriela") que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N° 18.216.

En el período también finalizó la revisión y adecuación del **Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018 - 2030** en base a los lineamientos del gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Este Plan podrá disponer de una herramienta técnica y metodológica que aporte información relevante para el mejoramiento y / o diseño de políticas públicas de igualdad y equidad de género.

En relación, a las medidas contra la violencia hacia las mujeres, a las leyes ya señaladas sobre tipificación del femicidio y acoso sexual en lugares públicos, se suma la implementación del **Fono Acoso 1488**, que es un canal de denuncia para responder a la violencia sexual que ocurre en el transporte público. Esta medida logró concretarse mediante un convenio con Metro SA, la Policía de Investigaciones y el Ministerio de Transporte.

Así mismo, se logró avanzar de manera coordinada con diversos actores públicos y de la sociedad civil en la elaboración del **Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres**. Este Plan es una hoja de ruta que articula las políticas públicas e impulsa acciones conjuntas de todos los organismos del Estado y de la sociedad civil para abordar las directrices respecto de la violencia contra las mujeres.

También se capacitó a un total de 60 carabineros del alto mando respecto de la nueva Ley de Acoso Sexual. Esto con el fin de sensibilizar a Carabineros de la Academia de Ciencias Policiales en el abordaje de la Ley N° 21.153, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos. Esta tarea se ha seguido desarrollando en el año 2020 mediante capacitación a oficiales de carabineros, aspirantes y mujeres de fuerzas especiales de Carabineros.

Respecto del quehacer en materia de igualdad de derechos, deberes, trato y participación; en el año 2019; mediante una estrategia conjunta con el Ministerio de Educación; se diseñó e implementó un plan de trabajo para la "Educación con equidad de género"; el cual dentro de sus ejes de trabajo ("Más Oportunidades") contempló la ejecución del "**Programa Nacional Mujeres STEM [1]**", que incluyó la realización de jornadas de mentorías para alumnas de octavo básico a segundo medio realizado por mujeres de carreras STEM y que obtuvo la visita a 17 colegios participantes y la realización de una graduación del programa. Del mismo modo el plan contempló la implementación del **proyecto piloto SAGA** ("STEM And Gender Advancement") de la UNESCO, que incluyó una serie de actividades afines.

En esta misma materia, en enero de 2019 se realizó la campaña comunicacional "Más Mujeres en Ciencias"; que tuvo como objetivo promover e incentivar a más mujeres jóvenes a elegir carreras enfocadas en las ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, no sólo para aumentar la participación laboral femenina, sino también para elevar la participación de mujeres en carreras históricamente masculinizadas.

La Agenda Mujer invitó a desarrollar estrategias público-privadas eficientes para incorporar la promoción de la igualdad de género como línea estratégica y permanente de la acción y la política de la gestión de personas en las instituciones y empresas. En ese sentido, en el marco de la Norma Chilena NCh3262: 2012, se realizaron diversas acciones de sensibilización y captación de organizaciones públicas y privadas, tales como: reuniones de coordinación, desayunos con 17 empresas IPG (Iniciativa Paridad de Género) y 43 empresas "Promociona Chile" y se establecieron compromisos con 5 empresas: IBM, Banco Santander, McDonald's, Laboratorio

Mintlab y Metso, además del compromiso del Registro Civil e Identificación para implementar la norma chilena.

En relación, al fortalecimiento del rol protagónico de la mujer en todos los ámbitos la sociedad, y como parte del compromiso establecido por el Presidente Sebastián Piñera en la Agenda Mujer, el año 2019 se creó un **registro público de mujeres para directorios de empresas**; al cual se puede acceder desde nuestra web institucional. Este registro tiene como fin aumentar la participación de las mujeres en posiciones de alta responsabilidad; disminuir la brecha salarial al visibilizar mujeres capacitadas, con experiencia y disponibles; e incrementar la participación laboral femenina y avanzar de manera más rápida hacia una equidad de género en las empresas.

En relación, a la autonomía económica y emprendimiento mediante un convenio suscrito con **Walmart Chile**, se implementaron 29 Ferias Mujer Emprende en diversas regiones del país con la participación de 695 mujeres emprendedoras y con un monto de ventas que superó los \$ 130.000.000. También se realizó la Octava Versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, que reunió a 100 mujeres emprendedoras pertenecientes a los 9 pueblos originarios de Chile.

También, a fines del año 2019, se creó la **Agenda Pro Pyme Mujer** la cual consistió en un conjunto de medidas en respuesta a las dificultades que abordaron emprendedoras y pymes en el marco de la crisis social. Contó con cinco medidas de apoyo que fueron desarrolladas en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Banco Estado y Prodemu: (i) Fondo Levántate Mujer, (ii) Ruta del Emprendimiento Femenino, (iii) Ferias de Emprendimiento Femenino, (iv) Capacitaciones en Digitalización, y (v) Línea de Financiamiento Crediticio “Crece Mujer”.

En el marco de la alianza público-privada el Ministerio y la **SOFOPA suscribieron un convenio de colaboración** con el objetivo de promover la inclusión laboral femenina, entre las empresas socias de SOFOFA, recabar entre más información cuantitativa acerca de la brecha salarial y la composición por género de sus cargos directivos. En este sentido, se evaluará la posibilidad de promover por esta vía, durante el año 2020, los beneficios de adherir a la Norma Chilena NCh3262: 2012, invitando a las empresas a conocer lo que esta normativa implica.

En el mes de octubre del año 2019, en el marco del **Compromiso País**, se dio inició al **Programa piloto “Integra Mujer”**, con el propósito de desarrollar la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que no perciben ingresos propios y que pertenecen al 40% de la población más vulnerable, de acuerdo, al Registro Social de Hogares.

Teniendo presente la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad en recintos carcelarios de Gendarmería de Chile, se realizaron diversas acciones para implementar un **Programa de Capacitación RENACE** dirigido a apoyar a las mujeres en su plena reinserción social; cumpliendo, de esta manera, un compromiso establecido en el Programa de Gobierno del Presidente Piñera. Las acciones señaladas fueron las siguientes: a - Conformación de comisión de trabajo en la que participan la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. b.- Levantamiento de información de los diversos programas de capacitación realizados para mujeres privadas de libertad, en coordinación con la División de Reinserción Social Adultos de la Subsecretaría de Justicia y Gendarmería. y c.- Análisis de complementariedad con el Programa + R del Ministerio de Justicia.

De acuerdo con el mandato presidencial consignado en el Programa de Gobierno 2018-2022 y la Agenda Mujer, en torno a duplicar la cobertura de mujeres participantes del **Programa 4 a 7** en el período de gobierno, el año 2019 este programa aumentó en un 12% su cobertura respecto del año 2018; logrando superar el 10% de aumento de cobertura proyectada para el año 2019. El programa se ejecutó en 249 establecimientos educacionales municipalizados, distribuidos en 155 comunas a lo largo de todo de país, alcanzando la participación de 9.140 mujeres y 12.392 niñas y niños, que corresponda al 102% y 98,3% de la cobertura anual proyectada, respectivamente.

Finalmente, en el ámbito de relaciones internacionales, destaca la participación de Chile, a través del Ministerio en el **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**; en las siguientes instancias: 1.- Prioridad APEC 2019 “Mujeres, Pymes y crecimiento inclusivo”; 2.- Elaboración de una **Hoja de Ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo**, junto a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 3.- Se presidió el **Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía de APEC** (“Policy Partnership on Women and the Economy, (PPWE))”.

[1] Sigla en inglés que agrupa a las carreras de Ciencias Básicas, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1 Políticas y planes para la igualdad de derechos, deberes, trato y participación entre hombres y mujeres.

Con el objetivo de diseñar e implementar políticas y planes que promuevan el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, durante el año 2019 se alcanzaron logros que dan cuenta de la interacción de iniciativas y acciones de diversa índole que contribuyen al objetivo señalado.

#### Iniciativas Legales.

En materia de reformas legales en enero 2019 se promulgó la **Ley N° 21.129 que establece fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública**. En ese sentido, se incorpora en los respectivos estatutos del personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, una disposición que reconoce a su personal el derecho al fuero laboral por maternidad, establecido en el Código del Trabajo.

En tanto, en abril 2019 se promulgó la **Ley N° 21.155 que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio**. Esta ley busca consagrar el derecho de amamantar libremente en espacios públicos sin que sea perturbada la madre, y en caso de ocurrir, se sancionará con multas.

En este período también se avanzó en diversos proyectos de ley que son parte de las iniciativas establecidas en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera; tal es el caso de:

- **Proyecto de Ley Sala Cuna Universal (Boletín N° 12.026-13)**. Esta ley busca superar una discriminación histórica de las mujeres trabajadoras, establecida en el artículo 203° del Código del Trabajo que establece que sólo en el caso de empresas que tengan más de 20 trabajadoras, los empleadores están obligados a proveer servicios de sala cuna. De esta manera, se busca superar la principal barrera que tienen las mujeres para incorporarse al mundo del trabajo que es el cuidado de la familia. El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional, Comisión de Hacienda del Senado.
- **Proyecto de Ley de Impedimento de Segundas Nupcias (Boletín N° 11.126-07 – N° 11.522-07)**. Su propósito es terminar con una discriminación legal en el Código Civil que establece que las mujeres pueden contraer segundas nupcias una vez transcurridos 270 días desde la disolución del vínculo anterior, salvo si cuenta con autorización judicial. El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional, Comisión de Constitución del Senado.
- **Proyecto de Ley de Reforma Constitucional que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (Boletín N° 11.758-07)**. Este proyecto tiene como finalidad una reforma constitucional al artículo 1° de nuestra Constitución, para establecer también, como deber del Estado, el promover y garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre hombres y mujeres. También para combatir con eficacia, toda forma de abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres. El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional, Comisión de Constitución del Senado.
- **Proyecto de Ley de Sociedad Conyugal (Boletín N° 7567-07)**. Su propósito es consagrar la plena igualdad entre los cónyuges y reconocer la plena capacidad de la mujer casada, permitiendo que pueda administradora de la sociedad conyugal si así lo acuerdan los cónyuges. El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional, Comisión de Mujer del Senado.

#### Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

En el período finalizó la revisión y adecuación del **Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018 – 2030** en base a los lineamientos del gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Además, finalizó la elaboración de una metodología de monitoreo y seguimiento que permitirá disponer de una herramienta técnica y metodológica que aporte información relevante para el mejoramiento y/o diseño de políticas públicas de igualdad y equidad de género.

Asimismo, finalizó el desarrollo de la plataforma tecnológica que permitirá realizar el monitoreo y seguimiento de las 105 metas establecidas en el Plan. También se capacitó en el uso de esta plataforma a los 23 puntos focales de los ministerios cuya labor es reportar las acciones realizadas en relación con las metas comprometidas por cada servicio.

Finalmente, en enero de 2020 se aprobó, mediante resolución exenta, la actualización del Cuarto Plan Nacional de Igualdad de Mujeres y Hombres 2018-2030, el cual se encuentra disponible en la web institucional del Ministerio para el acceso de toda la sociedad civil.

### **Campañas Comunicacionales para la promoción de la igualdad de derechos, deberes, trato y participación entre hombres y mujeres.**

En el ámbito de la promoción y difusión de iniciativas para la igualdad de derechos, en marzo del 2019, y en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó la **campaña comunicacional “Mujeres que inspiran”** para destacar a todas las mujeres que se han sido protagonistas en los diferentes ámbitos de la sociedad y relevar que a todos alguna vez nos ha inspirado una mujer que ha dejado huella en nosotros.

En junio del año 2019, y en el marco del día del padre, se realizó la **Campaña Comunicacional “Papá Conmigo”**. Esta campaña digital, tuvo como fin difundir los derechos de los padres trabajadores en Chile y promover una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de los hijos. Un dato importante, al respecto, es que en el año 2018 sólo un 0,2% de los padres solicitó el permiso Postnatal Parental.

En agosto de 2019, se realizó una campaña comunicacional a través de redes sociales para informar sobre los detalles del proyecto de ley de **“Sala Cuna Universal”**, iniciativa cuyo fin es derogar el artículo 203 del código del trabajo, que obliga a las empresas con 20 o más trabajadoras a pagar Salas Cunas.

Finalmente, en septiembre de 2019 y en el marco de las “Fiestas Patrias” se lanzó la **campaña comunicacional “Disfrutemos Todos”** con el fin de que hombres y mujeres compartan las tareas y se promueva una cultura de corresponsabilidad durante todo el año, especialmente en estas celebraciones.

### **Ampliación de la Cobertura del Programa de 4 a 7.**

El programa 4 a 7 es una iniciativa orientada a facilitar el acceso y la permanencia laboral de las mujeres, por medio del apoyo en el cuidado y protección de niños y niñas que se encuentran a su cargo, después de la jornada escolar. Cuenta con un componente formativo dirigido a las mujeres, quienes participan de talleres de desarrollo de competencias transversales para fortalecer su perfil y proyección laboral, y un componente de cuidado infantil, desarrollado a través de talleres que buscan potenciar las capacidades de niñas y niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes, y favorece su vinculación con las localidades en que habitan.

De acuerdo con el mandato presidencial consignado en el Programa de Gobierno 2018-2022 y la Agenda Mujer, en torno a duplicar la cobertura de mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el período de gobierno, el año 2019 el programa aumentó en un 12% su cobertura respecto del año 2018; logrando superar el 10% de aumento de cobertura proyectada para el año 2019. El programa se ejecutó en 249 establecimientos educacionales municipalizados, distribuidos en 155 comunas a lo largo de todo de país, alcanzando la participación de 9.140 mujeres y 12.392 niñas y niños, que corresponden al 102% y 98,3% de la cobertura proyectada, respectivamente.

### **Relaciones internacionales en materia de igualdad de derechos.**

#### **• Convenios bilaterales, Informes País, y otras acciones:**

En el marco del memorándum de entendimiento (MOU) firmado en noviembre del año 2018 entre el Ministerio y el **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú**, durante el año 2019 se celebraron reuniones virtuales para compartir mejores prácticas ministeriales en temas de empoderamiento económico de la mujer. Dicho MOU reafirma el compromiso de continuar trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente en la lucha contra la violencia y el fortalecimiento de su autonomía económica.

Del mismo modo, bajo el MOU firmado en noviembre del año 2018 entre el Ministerio y el **Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer**, durante el año 2019 también se realizaron reuniones virtuales para presentar iniciativas y proyectos para promover la igualdad de género, con foco en iniciativas para promover la masculinidad

positiva. Este MOU tiene como propósito establecer un mecanismo de colaboración para promover e impulsar políticas públicas de igualdad y sensibilización con la finalidad de conseguir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Dentro de otras actividades, se elaboraron y entregaron a mecanismos internacionales los siguientes reportes: Séptimo Informe del Estado de Chile de la **Plataforma de Acción de Beijing**; Informe nacional sobre el avance de la aplicación de la **Estrategia de Montevideo**; y Tercer informe nacional de progreso de la implementación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "**Convención de Belém do Pará**".

Por otro lado, el Ministerio participó en la **Mesa Interministerial de Género y Cambio Climático** ; cuyo fin es instaurar una instancia intersectorial de trabajo que permite fortalecer la articulación de ministros y servicios públicos para definir mecanismos de coordinación y la consolidación de un espacio para avanzar hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible en el país. Esta mesa se implementa en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente.

También se participó en el **Taller Regional de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) para las Américas, Montevideo, Uruguay**; el cual tuvo como objetivos: (i) generar mayor cooperación regional en las iniciativas de MPS, (ii) fomentar la elaboración de mejores prácticas regionales para implementar estrategias nacionales de paz y seguridad, (iii) forjar apoyo para ampliar las deliberaciones regionales en las Américas sobre MPS, y (iv) asegurar que los resultados alcanzados en el taller informen y aporten perspectivas de las Américas sobre MPS a las deliberaciones internacionales.

#### • Experiencias internacionales de las autoridades ministeriales.

La exministra Isabel Plá participó en el **Grupo de Líderes de Igualdad de Género de Naciones Unidas** , que congregó a importantes líderes mundiales para acelerar la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus propias comunidades y en todo el mundo. Del mismo modo, representó a Chile en la 63° Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW63) que se desarrolló en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 11 al 22 de marzo de 2019, instancia en la que se adoptaron conclusiones sobre sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. También participó en la **XXXVIII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (OEA)**; realizada los días 7 y 8 de mayo de 2019, en Santo Domingo, República Dominicana, que tuvo como objetivo examinar temas de preocupación hemisférica relativas a género y proponer y debatir soluciones políticas y programáticas.

### 3.2.2 Políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer.

En relación con el diseño e implementación de políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra la mujer, durante el año 2019 se realizaron importantes avances, en diversos ámbitos de esta materia, que se describen a continuación.

#### Iniciativas Legales.

En abril 2019 se promulgó la **ley N° 21.153 que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos**. El propósito de esta ley es sancionar ciertas acciones de connotación sexual en espacios públicos sin el consentimiento de la víctima.

A su vez, recientemente, en marzo 2020 se promulgó la **Ley N° 21.212 que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N°18.216 en materia de tipificación del femicidio, más conocida como "Ley Gabriela"**. Esta ley establece nuevas figuras de femicidio, por un lado, se elimina del tipo penal de parricidio, el femicidio, y se establece como un delito autónomo incorporando a las parejas sin convivencia y a los padres de hijos en común y además se establece una nueva figura de femicidio por razón de género.

En términos de avances legislativos, se avanzó en la discusión del **proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín 11.077-07)** . Su fin es establecer una ley marco de violencia en contra de las mujeres. Esta estableciendo las diferentes formas de violencia que se ejercen en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad, mejorando las respuestas que se ofrecen a las víctimas de violencia en contexto intrafamiliar. En definitiva, se busca contribuir a un cambio cultural en esta materia, destacando la importancia que conlleva tener una normativa legal, de acuerdo, a los estándares internacionales. El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional, Comisión de Mujer del Senado

También se avanzó en el proyecto de ley de **acoso cibernético (Boletín N° 12.473-07)**; cuyo propósito es tipificar la figura de acoso desde una perspectiva penal y que sea sancionado independiente del medio bajo el cual se produzca.

### **Campañas Comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres.**

En esta materia, en diciembre de 2019, se realizó la **campaña “Nada Justifica la Violencia”** , en el marco del Día Internacional Contra la Violencia de la Mujer que se conmemora cada año en noviembre. Para esta oportunidad, se realizó una campaña en la televisión abierta donde, a través de diferentes situaciones cotidianas que viven las mujeres, se emitió un mensaje respecto de que nada justifica la violencia: ni la forma de vestir, ni el comportamiento, ni los celos . Es necesario que el entorno apoye a una mujer que vive violencia y que todos avancemos hacia un cambio cultural en que nada justifique este tipo de situaciones.

Así mismo, a finales del mes de diciembre 2019, se realizó la **campaña “Te creo”** en que se invitó a las mujeres a contar sus historias, enfatizando la existencia de todas las plataformas y los canales que tiene el Ministerio y Sernameg para apoyar y acompañar a una mujer que vive violencia.

### **Planes e instrumentos.**

Durante el año 2019, de manera coordinada, se avanzó con diversos actores públicos y de la sociedad civil en la elaboración del **Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres** . Este Plan es una hoja de ruta que articula las políticas públicas e impulsa acciones conjuntas de todos los organismos del Estado y de la sociedad civil para abordar las directrices respecto de la violencia contra las mujeres. Al respecto, se trabajó en una instancia de mesa técnica integrada por las contrapartes del Circuito Intersectorial de Femicidios, y luego se presentó al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio. Se espera contar con este Plan en el año 2020.

Del mismo modo, durante el año 2019 se trabajó con diferentes actores públicos, entre ellos Ministerio de Justicia y Gobierno Digital, en la construcción del **Registro Único de Víctimas de Violencia**. En el año 2020 se firmó un convenio con el Banco Mundial para el diagnóstico, lineamientos y estrategias para la creación de este registro. Se espera terminar la primera etapa en julio 2020.

### **Convenios e Iniciativas de Colaboración en materia de Violencia contra las Mujeres.**

En el marco del convenio celebrado en 2018 con Metro S.A, la Policía de Investigaciones y el Ministerio de Transporte, a fin de responder a la violencia sexual que ocurre en el transporte público, el 8 de abril de 2019 se lanzó el nuevo canal de denuncia de acoso sexual a través del **Fono Acoso1488**. Este canal permite agilizar la activación de los procedimientos de asistencia y, al mismo tiempo, contener y mantener un acompañamiento en línea a las personas afectadas. Adicionalmente, se capacitó a los funcionarios del Metro a cargo del Fono Acoso 1488, en materia de violencia, consejería para la atención y derivación de casos, fortaleciendo el enfoque de género en el protocolo del Metro.

Así mismo, se firmó un **convenio de colaboración con Bomberos de Santiago**; con la finalidad de promover y velar por el pleno respeto de los derechos de las mujeres e implementar procedimientos y protocolos necesarios para atender, prevenir y sancionar el maltrato, acoso laboral y la discriminación arbitraria en el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En ese marco, se elaboró un plan de trabajo que contempló: asesoría para la elaboración de un procedimiento de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato y acoso sexual; capacitaciones en género y maltrato, acoso sexual y discriminación arbitraria; y elaboración de

medidas para el resguardo y respeto de los derechos de las mujeres que son parte del Cuerpo de Bomberos. Además, se elaboró el primer procedimiento de actuación frente a casos de acoso sexual y se creó y material, por estatuto, la **Comisión de Género del Cuerpo de Bomberos de Santiago**.

### **Iniciativas en el contexto de la Contingencia Social de octubre 2019.**

En el contexto de contingencia social de octubre 2019, se realizaron una serie de iniciativas de colaboración en materia de violencia contra las mujeres, las cuales se describen a continuación:

El Ministerio desarrolló una agenda de trabajo con el apoyo de ONU Mujeres para la prevención, atención y reparación de mujeres en contexto de crisis, y para la protección de sus derechos fundamentales. En ese sentido, se firmó un **convenio de colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres** con el fin de generar un plan de trabajo, a corto y mediano plazo, para fortalecer la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y prevenir la violencia de género en el contexto de crisis social. El plan de trabajo incluyó la visita de una Misión de Expertos de la ONU para prestar asistencia técnica en torno a la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres en situaciones de crisis social, a raíz de las movilizaciones ocurridas a partir de octubre 2019. La Misión de Expertos de la ONU, además, se reunió con la Ministra, funcionarios de SernamEG, Carabineros de Chile, PDI, representantes del Poder Judicial y representantes de la sociedad civil, entre otros.

También, en conjunto con SernamEG, se conformó un **Equipo Especial de Derechos Humanos** para realizar acompañamiento a mujeres que denunciaron ser víctimas de violencia sexual por parte de alguna de las instituciones del Estado debido a la contingencia nacional. Esto se formalizó a través de la Resolución Exenta N° 1413 de 2019, del Ministerio. Este equipo consideró las siguientes funciones:

- Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres que hayan denunciado la vulneración de sus derechos.
- Coordinación permanente con Instituto Nacional de Derechos Humanos, URAVIT y Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y DDHH, Policías y Defensoría Penal Pública, para efectos de mantener datos y catastros actualizados.
- Centralizar denuncias de mujeres que lleguen a los dispositivos del SernamEG o a las oficinas regionales de SernamEG y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Realizar las derivaciones asistidas de mujeres víctimas de violencia sexual en este contexto, mayores de 17 años y 6 meses, a los Centros de Violencia Sexual (CVS) para ingresar a tratamiento reparatorio o hacer las derivaciones pertinentes a otros programas reparatorios tales como URAVIT del Ministerio Público.
- Monitoreo y seguimiento de los casos derivados o atendidos, según corresponda, y verificación de los reportes de intervenciones realizadas.
- Velar por el cumplimiento y prestar asesoría en las Orientaciones Técnicas; respecto de casos para todos los dispositivos o Centros de Violencia Sexual; según corresponda.

Finalmente, en diciembre del año 2019, se suscribió un **convenio de colaboración entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio Público**, a fin de formalizar el ofrecimiento y derivación por parte del Ministerio Público al Programa de Reparación Integral de Violencia de SernamEG, respecto de aquellas mujeres que puedan haber sido víctimas de casos de violencia por alguno de los agentes del Estado y poner a disposición el equipo multidisciplinario de profesionales que desempeñan funciones en el ministerio y el servicio.

### **3.2.3 Estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.**

En este ámbito, se desarrollaron diversas estrategias e iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas. A continuación, se detallan los principales logros:

**Instructivo presidencial sobre acoso en el sector público – seguimiento y asesoría a los servicios públicos en conjunto con el Servicio Civil y la División de Políticas de Igualdad del Ministerio.**

El año 2019, continuó la puesta en marcha del plan de asesoramiento y seguimiento de los servicios públicos en la implementación del **Instructivo Presidencial sobre acoso en el sector público**, para el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de 17 jornadas sectoriales con 23 ministerios, realizadas en conjunto con el Servicio Civil, con la retroalimentación para la actualización de los procedimientos de actuación frente al maltrato, acoso laboral y sexual (MALS). Asistieron 779 personas; entre encargados de gestión de las personas y encargados de género de cada servicio público.
- Revisión de 194 procedimientos, en esta materia, correspondiente a 262 servicios públicos, con el propósito de entregar observaciones de mejora.
- Realización de un Conversatorio con el Poder Judicial, Dirección del Trabajo, Contraloría General de la República, Consejo de Defensa del Estado, Instituto de Seguridad Laboral, Superintendencia de Seguridad Social y otros 10 servicios públicos, con el objetivo de generar diálogo y reflexión sobre las dificultades que tiene el tratamiento e investigación del maltrato, acoso laboral y sexual desde la mirada de los actores invitados al conversatorio y recoger sus recomendaciones y compartir acciones concretas a replicar por las instituciones en estas materias (buenas prácticas laborales).
- Diseño del Programa de Formación a Fiscales e Investigadores en casos MALS.
- Reporte, en marzo del año 2020, del estado de formalización de los procedimientos y número de denuncias en cada servicio público.
- Publicación del "Diseño Destacado" 2019. Con el objeto de compartir mejores prácticas en materia de equidad de género y prevención, investigación, y sanción del maltrato, acoso laboral y/o sexual, se publicaron como procedimientos destacados aquellos pertenecientes al Gobierno Regional de Coquimbo y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Lo anterior, luego de una revisión de los procedimientos vigentes de 262 servicios públicos, que se realizó por nuestro Ministerio en conjunto con el Servicio Civil.

#### **Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y Equidad de Género.**

En coherencia con la **Agenda Mujer** y los compromisos ministeriales, durante el año 2019 continuaron las reuniones del Comité Interministerial de ministras y ministros, como instancia de coordinación, información, orientación y acuerdo para las políticas públicas, con el fin de entregar los lineamientos que cada ministerio debiese impulsar en materia de equidad de género.

En la última reunión sostenida se presentó el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, se recibieron recomendaciones al documento, y posteriormente, se procedió a su aprobación.

#### **Agenda Mujer Regional.**

En el período, finalizó la elaboración de la **Agenda Mujer Regional 2018-2022** que consistió en la actualización de un diagnóstico regional de inequidades, brechas y barreras de género según cada región. Este trabajo que se realizó en conjunto con las Seremis del Ministerio y las de otros sectores y servicios públicos regionales.

En ese contexto, desde el nivel central del Ministerio, se colaboró con las Seremis en la elaboración e implementación de las agendas regionales, entregando orientaciones técnicas y transferencias metodológicas para fortalecer los procesos de transversalización de género en las políticas públicas de carácter regional.

#### **Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género 2018-2022**

Así mismo, en el marco de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, se solicitó a todos los ministerios el reporte de sus **Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género 2018-2022**. Previamente, se desarrolló un trabajo conjunto con todos los ministerios y sectores públicos para apoyar la implementación de los compromisos establecidos en cada sector. Estas acciones permitieron entregar orientaciones técnicas para fortalecer los procesos de transversalización de género en las políticas públicas de los diferentes sectores del país y así avanzar en materias de igualdad de género.

#### **Indicador de Género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).**

El Ministerio, a través de su División de Políticas de Igualdad, es la "Red de Expertos" que apoya y asesora, tanto a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda como a los servicios públicos, en el diseño e

implementación del indicador de género del PMG. El objetivo de la implementación de este indicador es: 1.- contribuir a disminuir las inequidades, brechas y / o barreras de género realizando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos y, 2.- fortalecer la capacidad de los servicios para desarrollar políticas públicas de género.

El año 2019 este indicador fue comprometido por 149 servicios públicos en el PMG, siendo 39 de nivel regional y 110 de nivel central. De los 149 servicios que implementaron el indicador, 147 fueron aprobados en el proceso de evaluación, y sólo dos no lograron cumplir con el 100% de lo comprometido en su programa de trabajo anual.

Para el periodo 2019 e inicios de 2020, la estrategia de asistencia técnica por parte del ministerio consistió en la realización de las siguientes actividades:

- Se brindó asistencia técnica al 100% de los servicios públicos para implementar el indicador de género en el PMG. Para esto se realizaron más de 200 reuniones de asistencia técnica presencial y talleres o jornadas de trabajo con servicios públicos y sectores.
- Se brindó asistencia técnica al 100% de los servicios públicos nuevos que comprometieron el indicador en el PMG.
- Se envió documentación técnica sobre ámbitos de interés general para los servicios, tales como: guía metodológica del proceso de formulación indicador de género 2020, Agenda Mujer, incorporación de igualdad de género en ámbitos específicos, presentación con diversos contenidos técnicos, entre otros.
- Se realizaron 2 talleres presenciales de orientación técnica: "Orientaciones y énfasis que se deben observar en la implementación del programa 2019", e "Indicaciones para el proceso de formulación PMG 2020", además, en este mismo contexto se realizaron 2 videoconferencias regionales.
- Se entregó a los servicios instrumentos para formular y reportar avances del indicador; tales como: Formulario para elaborar informe de avance 2019", "Pauta para elaborar programa 2020", y "Formulario para elaborar informe de cumplimiento 2019".
- Se puso a disposición de todos los servicios la plataforma web del Ministerio de la que cuenta con un aplicativo específico para informar el cumplimiento y verificadores del indicador de género.

### **Educación con Equidad de Género.**

Como una manera de abordar, desde las políticas públicas, el desafío del desarrollo de una educación pública con un enfoque de género y equidad; el año 2019 se implementó una estrategia conjunta con el Ministerio de Educación; que se materializó en el diseño y ejecución de un plan de trabajo para la "Educación con equidad de género"; el cual fue firmado por la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá Jarufe y la Ministra de Educación, Marcela Cubillos Sigall en enero 2019. El plan consta de tres ejes de acción:

- Eje "Calidad con equidad":
  - Incorporación de acciones de género para la Estrategia Nacional de Formación Técnico- Profesional.
  - Apoyo en la incorporación de un enfoque de género en el convenio que el Mineduc celebró junto a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), que consideró tres iniciativas: (i) curso b-learning para docentes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) en temas de género; (ii) licitación de un estudio de indicadores de género en el sistema escolar; y (iii) programa de líderes y lideresas contra la violencia de género.
  - Trabajo en conjunto con el Centro de Innovación del Mineduc para incluir el enfoque de género en sus capacitaciones.
- Eje "Más oportunidades":
  - Se implementó el "**Programa Nacional Mujeres STEM**[\[1\]](#)", que incluyó la realización de jornadas de mentorías para alumnas de octavo básico a segundo medio realizadas por mujeres de carreras STEM (mil mentorías realizadas), y que permitió la visita a 17 colegios participantes y la realización de una graduación del programa.
  - Implementación del **proyecto piloto SAGA** ("STEM And Gender Advacement") de la UNESCO, que incluyó:
    - Workshop denominado "Mejora la medición y política para la igualdad de género", realizado a profesionales de agencias públicas impartido por la secretaria técnica de SAGA-UNESCO París, en el mes de julio 2019 para preparar la implementación del piloto en Chile.
    - Informe de factibilidad técnica de la implementación SAGA-UNESCO.

- Proceso de recopilación de información de los 23 ministerios sobre indicadores y políticas vigentes que aborden inequidades, brechas y barreras en el área STEM.
  - Conformación del Comité Técnico para la implementación del proyecto.
  - Elaboración de un informe de recomendaciones para el diseño de nuevos indicadores y políticas públicas para el cierre de brechas de género en STEM.
  - Visitas de científicos y científicas a talleres del “Programa 4 a 7”.
- Eje “No violencia”:
  - Se elaboró **un Plan nacional de asistencia técnica a instituciones de educación superior sobre acoso sexual. Se realizaron 7 jornadas, en los meses de agosto y septiembre, sobre protocolos de actuación frente al acoso sexual y violencia de género en Educación Superior Técnico Profesional. Las jornadas se realizaron en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, y Los Lagos. Estas jornadas también incluyeron asistencia técnica, junto a ONU Mujeres y Mineduc, a Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. En total, asistieron 350 profesionales de más de 180 sedes de enseñanza superior, la mayoría pertenecientes a equipos de asuntos estudiantiles, rectoría y unidades de inclusión y / o género.**
  - Se colaboró en la elaboración de cartilla “Protocolos de actuación frente al acoso sexual en Educación Superior Técnico Profesional”.
  - Se elaboró un documento de reflexión de estrategias y buenas prácticas en temas de género para las instituciones de educación superior en base a las ponencias y experiencias internacionales expuestas en el Seminario Internacional de Género 2018.

#### **Norma Chilena NCh3262:2012: Estrategia público-privada para la transversalización de género.**

La Agenda Mujer invitó a desarrollar estrategias público-privadas eficientes para incorporar la promoción de la igualdad de género como línea estratégica y permanente de la acción y la política de la gestión de personas en las instituciones y empresas.

Durante este período, se **llevaron a cabo** diversas acciones de sensibilización y captación de organizaciones públicas y privadas, tales como: reuniones de coordinación, desayunos con 17 empresas IPG (Iniciativa Paridad de Género) y 43 empresas “Promociona Chile”. Asimismo, se realizaron capacitaciones y charlas de sensibilización en donde fue posible socializar los múltiples beneficios asociados a la certificación en la norma.

Se establecieron compromisos con 5 empresas: IBM, Banco Santander, McDonald 's, **Laboratorio Mintlab y Metso, además del compromiso del Registro Civil e Identificación para implementar la norma chilena. También se sumaron al proceso de certificación en la norma 13 empresas, a las 13 ya certificadas en años anteriores, y dentro de estas, la primera Pyme y los 2 primeros servicios públicos que lograron la certificación. Actualmente, 26 empresas ya se han certificado en la Norma Chilena NCh3262: 2012 y 38 empresas se encuentran en proceso de implementación de la norma.**

Durante octubre y noviembre de 2019, se realizaron 3 cursos **Agentes de Igualdad 2019**, dirigido a empresas en proceso de implementación o decididas a implementar la norma, en donde participaron 75 personas provenientes de 44 empresas. Dicha capacitación tuvo como fin formar agentes activos al interior de las organizaciones, que promuevan la instalación, seguimiento y consolidación de los procesos y acciones requeridos para la detección de dificultades y la transformación de la cultura laboral, con objeto de generar condiciones de igualdad para trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, se trabajó en la elaboración de herramientas prácticas (guías) que estarán disponibles para las organizaciones que deseen implementar la norma y se realizó la entrega de **“Sello Igualdad Conciliación”** a 7 organizaciones certificadas durante el año 2019 e inicios del año 2020.

#### **3.2.4 Estudios, estadísticas y capacitación en equidad de género.**

En relación con la generación de conocimiento en género, mediante la realización de estudios, investigaciones y capacitación a fin de ser un insumo para el diseño de políticas públicas, durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:

Se elaboró el estudio de **“Caracterización socioeconómica de la Mujer”** utilizando los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2017). Para ello, se realizó un análisis descriptivo de la situación de las mujeres en el país, mediante la observación de dimensiones como ingresos, educación, empleo, salud, inmigración, entre otras, con el objetivo de cuantificar brechas de género, según las dimensiones analizadas. Dentro de los principales hallazgos, destaca la existencia de una mayor proporción de mujeres en situación de pobreza por ingresos que los hombres, que las mujeres tienen más años de educación promedio que los hombres, y que las mujeres participan menos del mercado laboral, y esta brecha se acrecienta a medida que disminuye el nivel de ingresos de las mujeres.

También se finalizó el estudio **“Participación de parlamentarias en la tramitación legislativa para el avance de la igualdad de género”**, realizado por la Corporación Humanas, y que comenzó en el año 2018 analizando la ley de cuotas de 2017 (Ley N° 18.700). Esta ley tiene como objetivo impulsar los derechos de las mujeres a través de la participación en los trabajos de comisiones parlamentarias y la implementación de comisiones de igualdad en ambas cámaras, cohesionando intereses transversales de los distintos grupos políticos de mujeres parlamentarias.

Asimismo, en el marco de la APEC 2019, se realizó el estudio **“Avanzando en el empoderamiento económico de las mujeres a través de datos en la región de Asia Pacífico”** (“Advancing women economic empowerment through data”) que sistematizó la situación en la que se encuentran las estadísticas de género en las distintas economías APEC. Destacó la experiencia de un workshop realizado en mayo del 2019, con la participación de académicos, sociedad civil, mundo privado y representantes de las economías integrantes, para discutir sobre la importancia de generar datos y capacidades estadísticas con enfoque de género.

También, se entregó el **“Informe de propuestas de cambios en la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (ENVIF)”**, en el cual se abordaron los principales hallazgos y sugerencias efectuados por el Ministerio y la asesoría técnica que brindó el “Programa para la Cohesión Social en América Latina Eurosocial”, en las mesas de expertos realizadas durante el segundo trimestre del 2019 por la Subsecretaría de Prevención del Delito, para actualizar el cuestionario de la nueva versión de la encuesta ENVIF.

De igual manera, junto al Ministerio de Hacienda y la Fundación Chile Mujeres, se realizó el **“Reporte Equidad de Género en las Empresas 2019”**. En él se visibilizan las brechas que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, ya sea en cuanto a participación, salario y acceso a altos cargos. Se utilizó la información pública que las empresas reportan anualmente a la Comisión para el Mercado Financiero, pero que no había sido estandarizada ni sistematizada. La experiencia australiana demuestra que visibilizar este tipo de información tiene un impacto positivo en la reducción de brechas, por lo que se espera generar el mismo efecto en el país.

#### **Capacitación en género de funcionarios/as públicos.**

Una de las estrategias e iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, es la capacitación de funcionarios/as públicos/as de todo el Estado. En ese contexto, durante el 2019 se puso en marcha la plataforma **E-Learning “Chile elige equidad - Inducción a las políticas pro-equidad de género”**, con el fin de llegar de manera masiva a todos los Ministerios y Servicios Públicos a nivel nacional, capacitando en materias de equidad de género a quienes diseñan e implementan programas y políticas. De esta manera, **se logró capacitar a un total de 1.104 funcionarios públicos** de diferentes sectores, abarcando no sólo el gobierno central sino también al regional.

Así mismo, en los meses de junio y septiembre 2019 se capacitó a un total de 60 carabineros del alto mando respecto de la nueva Ley de Acoso Sexual. Esto con el fin de sensibilizar a carabineros de la Academia de Ciencias Policiales en el abordaje de la Ley N° 21.153, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.

#### **3.2.5 Políticas y medidas para la plena participación de las mujeres en todo ámbito de la sociedad.**

Respecto del diseño e implementación de estrategias e iniciativas para la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, en el año 2019 los logros fueron los siguientes:

## Registro de Mujeres para Directorio<sup>[2]</sup>.

Esta iniciativa busca responder al compromiso establecido por el Presidente Sebastián Piñera en la Agenda Mujer sobre crear un registro público de mujeres para directorios de empresas. Tiene como fin aumentar la participación de las mujeres en posiciones de alta responsabilidad; disminuir la brecha salarial al visibilizar mujeres capacitadas, con experiencia y disponibles; incrementar la participación laboral femenina y avanzar de manera más rápida hacia una equidad de género en las empresas.

El registro se compuso de tres etapas, a la fecha, todas implementadas:

1. Directoras actuales: como registro inicial, se levantó información sobre actuales directoras de empresas del Sistema de Empresas Públicas y de empresas reguladas por la Comisión del Mercado Financiero.
2. Potenciales mujeres para directorios: en un trabajo conjunto con las principales empresas captadoras de talentos del país y el Servicio Civil, se establecieron los criterios del registro considerando todos los sectores de la economía. Se solicitó a organizaciones de la sociedad civil el envío de candidatas que cumplieran estos criterios, alcanzando un registro total de 136 mujeres.
3. Plataforma web de auto-inscripción: se habilitó una plataforma para que las mujeres que cumplieran con estos criterios pudieran inscribirse individualmente. Actualmente la plataforma se encuentra disponible en la página web del ministerio.

## Iniciativas de apoyo al emprendimiento.

Respecto de iniciativas y acciones para apoyar el emprendimiento de mujeres y facilitar su incorporación al mundo laboral, a fines del año 2019 se creó la **Agenda Pro Pyme Mujer** la cual consistió en un conjunto de medidas en respuesta a las dificultades que abordaron emprendedoras y pymes en el marco de la crisis social. Contó con cinco medidas de apoyo que fueron desarrolladas en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Banco Estado y Prodemu: (i) Fondo Levántate Mujer, (ii) Ruta del Emprendimiento Femenino, (iii) Ferias de Emprendimiento Femenino, (iv) Capacitaciones en Digitalización, y (v) Línea de Financiamiento Crediticio "Crece Mujer".

Particularmente, la **Ruta del Emprendimiento Femenino**, consistió en la creación de una plataforma web con el fin de orientar y potenciar a las pequeñas y grandes emprendedoras de Chile, a través de la entrega de información de programas públicos asociados al emprendimiento femenino en materia de financiamiento, capacitación y otras formas de apoyo, para facilitar su alcance y conocimiento. Para ello, se sistematizó información sobre todos los programas relativos al emprendimiento femenino de Corfo, Sercotec, Sence, Banco Estado, Sernameg, Fosis, Prodemu y ProChile.

También, en el año 2019, continuó la implementación del convenio suscrito en marzo de 2019 con **Walmart Chile**, ejecutando **Ferías Mujer Emprende** en diversas regiones del país. Los principales logros fueron de esta iniciativa fueron: a.- Realización de 29 ferias, en 11 regiones distintas, con la participación de 695 mujeres emprendedoras y con un monto de ventas que superó los \$130.000.000; b.- Generación de redes entre emprendedoras y potenciales clientes; y c.- Canal de venta inmediato, sin costo económico para las emprendedoras.

Además, se establecieron **2 Espacios Solidarios para realizar Ferias de Emprendedoras** en forma permanente durante todo el año, los cuales están ubicados en la región Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente en las comunas de San Fernando y Rengo, con un total de 63 emprendedoras activas que comercializan sus productos.

En este mismo ámbito, en septiembre de 2019 se realizó la **Octava Versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas**, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, que reunió a 100 mujeres emprendedoras pertenecientes a los 9 pueblos originarios de Chile. Esta feria, que tuvo como objetivo contribuir a promover la autonomía económica de las mujeres y fomentar la asociatividad, se enmarca en el convenio del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

## Convenios e iniciativas de colaboración en materias de inclusión laboral femenina.

En marzo de 2019 se estableció un convenio de colaboración entre el Ministerio y la **SOFOPA** con el objetivo de crear una alianza público-privada para efectos de: promover la inclusión laboral femenina entre las empresas socias de SOFOFA; recabar entre éstas información cuantitativa acerca de la brecha salarial y la composición por género de sus cargos directivos; y promover buenas prácticas laborales en temas de inclusión de las

mujeres en el ámbito del trabajo. En junio 2019, SOFOFA informó su calendarización de trabajo con foco en desarrollo de las personas, diversidad e inclusión, en donde se planificaron 9 diálogos para realizar de manera paulatina con las empresas socias. El primero de ellos estuvo centrado en “El peso del género” y las buenas prácticas laborales. Junto con eso, se desarrolló un documento de “Evolución Empresarial”, el cual actúa como una herramienta para medir el avance de las empresas en temáticas inclusivas. Dentro de otros avances, SOFOFA desarrolló una plataforma web en donde se incorporan todas las novedades trascendentes para las empresas socias de SOFOFA, donde para el año 2020 se evaluará la posibilidad de promover por esta vía los beneficios de adherir a la Norma Chilena NCh3262:2012, invitando a las empresas a conocer lo que esta normativa implica.

En el mes de octubre del año 2019, en el marco del **Compromiso País**, se dio inicio al **Programa piloto “Integra Mujer”, con el propósito de desarrollar la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que no perciben ingresos propios y que pertenecen al 40% de la población más vulnerable, de acuerdo, al Registro Social de Hogares. Así mismo, se potenció a 8 programas piloto de Innova FOSIS en diferentes regiones del país, respecto del desafío “Mujeres que no perciben ingresos propios y viven violencia”. Por último, se asesoró y orientó al programa Piloto de PNUD, para evitar la retractación de 500 mujeres víctimas de violencia y qué denuncias se encuentran en la Fiscalía Centro Norte.**

El Gobierno de Chile, teniendo presente la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad en recintos carcelarios de Gendarmería de Chile, propuso en el Programa de Gobierno 2018-2022, desarrollar un **Programa de Capacitación RENACE**, dirigido a apoyar la plena reinserción social. Para cumplir con este compromiso, se realizaron las siguientes acciones: a.- Conformación de comisión de trabajo en la que participan la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. b.- Levantamiento de información de los diversos programas de capacitación realizados para mujeres privadas de libertad, en coordinación con la División de Reinserción Social Adultos de la Subsecretaría de Justicia y Gendarmería. y c.- Análisis de complementariedad con el Programa +R del Ministerio de Justicia.

#### **Mesas de trabajo para incentivar la participación femenina.**

Durante el año 2019, se participó en instancias de coordinación con otros actores públicos y privados; a fin de abordar temáticamente inequidades y barreras de género.

- **Mesa Nacional Mujer y Pesca Artesanal:** se instala en mayo de 2019 con el objetivo de elaborar e implementar un plan de trabajo de mediano y largo plazo que permita disminuir las inequidades, barreras y brechas de género en el sector pesquero, principalmente en las actividades conexas que desarrollan las mujeres. En el año 2019, se analizaron las principales demandas de las mujeres pescadoras, se levantó un diagnóstico del rubro, y se relevaron aspectos fundamentales de esta problemática y procedimientos adecuados para abordar dicha situación.
- **Mesa Mujer y Minería:** con el propósito de aumentar la participación de la mujer en la industria minera y promover la igualdad de oportunidades, durante el 2019 continuó la labor de la mesa en conjunto con el Ministerio de Minería tanto a nivel central como regional. Su trabajo se enmarca en tres pilares: desarrollar condiciones laborales adecuadas para hombres y mujeres; elevar la participación femenina en la industria minera; e incrementar la presencia femenina en cargos de toma de decisión.
- **Mesa Mujer en Energía:** liderada por el Ministerio de Energía, busca dar continuidad al trabajo en materia de género realizado en la “Ruta Energética 2018 – 2022”. En base al diagnóstico de equidad de género en el rubro realizado en el año 2018, en el 2019 se diseñó un plan de acción en conjunto con los gremios más relevantes de la industria, incluyendo 7 pilares, que van desde aumentar la participación femenina en la industria, hasta revisar los protocolos de acoso laboral y sexual para asegurar estándares mínimos de protección de violencia dentro de las empresas.
- **Mesa Política Social Migratoria:** convocada por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se invitó a participar a subsecretarios para abordar la temática y generar propuestas para el Consejo de Ministros de Política Migratoria. Se elaboró un diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en Chile y se propusieron medidas para subsanar aquellas necesidades y desafíos identificados. Además, se realizó un **taller piloto de Formación de Mujeres Líderes Migrantes** con el fin de potenciar habilidades de liderazgo y entregar información en los ámbitos de salud, educación, trabajo, migración, violencia y oferta pública de servicios y programas disponibles a mujeres migrantes, y que ellas transmitan a sus comunidades dicha información.

**Campañas comunicacionales para promover para la plena participación de las mujeres en todo ámbito de la sociedad.**

En enero 2019 se realizó la campaña comunicacional **“Más Mujeres en Ciencias”**. Esta campaña tuvo como objetivo promover e incentivar a más mujeres jóvenes a elegir carreras enfocadas en las ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, no sólo para aumentar la participación laboral femenina, sino también para elevar la participación de mujeres en carreras históricamente masculinizadas. Un dato importante que da cuenta de esta situación es que el 53% de las matrículas de Educación Superior corresponde a mujeres y solo 1 de cada 4 matrículas de áreas STEM en 2018 fueron de mujeres.

### **Relaciones Internacionales.**

En el ámbito de relaciones internacionales, Chile a través del Ministerio, participó en las siguientes instancias:

#### **• Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**

1. **Prioridad APEC 2019 “Mujeres, Pymes y crecimiento inclusivo”**. Nuestro país hizo historia al ser la primera economía sede de APEC en instalar el empoderamiento de la mujer como una prioridad de trabajo transversal para el foro. En ese contexto, el Ministerio lideró la entrega de un informe con buenas prácticas para la incorporación de mujeres a sectores no tradicionales de la economía; realizó un taller y un posterior reporte sobre la importancia de la recolección de datos desagregados por sexo; además, preparó un informe sobre cómo disminuir la brecha de género en la alfabetización digital.
2. Nuestro Ministerio también lideró, junto a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, la elaboración de una **Hoja de Ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo** (“*La Serena Roadmap for Women and Inclusive Growth*”). Este documento pionero en APEC tiene el objetivo de guiar los esfuerzos del foro para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer al año 2030. Esto se realizará a través de las siguientes metas que deben ser cumplidas para dicho año: (I) Establecer leyes, políticas y reglamentos que prohíban la discriminación por motivos de sexo en el acceso al empleo, las oportunidades y las condiciones; (II) Establecer leyes, políticas y regulaciones de no discriminación que brinden igualdad de acceso al capital y al crédito para ambos sexos; (III) Aumentar el balance de género de la región entre los graduados de STEM en educación terciaria y en puestos de investigación y desarrollo; y (IV) Aumentar el balance de género de la región en puestos de liderazgo.
3. Se presidió el Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía de APEC (**“Asociación de políticas sobre la mujer y la economía, (PPWE)”**). A partir del año 2019, nuestra Subsecretaria asume la presidencia del PPWE por un período de dos años. Parte de su rol es liderar las acciones estratégicas en torno a la agenda de género en APEC, coordinando reuniones anuales y la implementación de la “Hoja de ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo”.
4. Se participó en el “2019 Foro de la Mujer y la Economía” (“2019 Women and the Economy Forum (WEF)”); que consistió en reuniones y actividades realizadas desde el 30 de septiembre al 5 de octubre de 2019 en la ciudad de La Serena, con la presencia de ministras y altas autoridades de las 21 economías APEC. La discusión se centró en el empoderamiento económico de las mujeres, logrando reunir a altos representantes del sector público, privado, academia y sociedad civil, en paneles de conversación. La semana terminó con una reunión entre las ministras y altas autoridades, donde se presentaron las iniciativas de las economías para empoderar económicamente a las mujeres y potenciales desafíos futuros en este ámbito.

#### **• Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):**

1. Presidencia de la Mesa Directiva de la “Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”. Chile asumió la presidencia del foro intergubernamental más importante para los derechos de las mujeres en la región hasta el año 2022. Este compromiso pone su mirada en el futuro de las mujeres y se enfoca en identificar los desafíos para que las mujeres potencien su autonomía ante escenarios económicos cambiantes como el cambio climático, la revolución digital, la globalización financiera y los cambios demográficos.
2. Durante el año 2019, Chile estuvo a cargo, junto a Cepal, de la organización de la XIV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizaría en noviembre de dicho año. Finalmente, se realizó del 27 al 31 de enero de 2020, y su principal hito fue el ambicioso Compromiso de Santiago, en el que se reconoce que las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, y a lo largo de la vida, suelen ser objeto de formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y marginación; además de impulsar medidas y mecanismos para la eliminación de obstáculos legales,

culturales, sociales e institucionales, a fin de asegurar el derecho a una vida libre de toda forma de violencia.

• **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

1. En diciembre de 2019, Chile pasó a formar parte del bureau del “**Grupo de Trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza**” (“Working party on gender mainstreaming and governance (GMG)”; que tiene como objetivo, entre otros aspectos, de ser una plataforma de cooperación y debate para definir políticas necesarias para disminuir las brechas de género en la vida pública, la integración de la perspectiva de género, y la gobernanza para apoyar la implementación de las normas que promueve OCDE. Se participó en el lanzamiento del grupo en la ciudad de París y se compartieron experiencias entre los asistentes

[1] Sigla en inglés que agrupa a las carreras de Ciencias Básicas, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

[2] Ver: [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=30233](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=30233)

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### 4.1 Políticas y planes para la igualdad de derechos, deberes, trato y participación entre hombres y mujeres.

En materia legislativa sobre igualdad y equidad de derechos, los desafíos son avanzar en los siguientes **proyectos de ley**: Proyecto de ley que suprime el impedimento de segundas nupcias (Boletín N° 11126-07 y 11522-07); Proyecto de ley de Sala Cuna Universal (Boletín N° 12026-13); Proyecto de ley que modifica el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletín N° 7567-07), y Proyecto de ley que busca establecer una reforma integral a la actual ley de pensiones de alimentos (Ley N° 14.908) de Abandono de Familia y Pago de Pensiones de Alimentos.

Así mismo, en el contexto de la implementación del **Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030**: se buscará acelerar las gestiones necesarias para comprometer a todo el Estado en la implementación de medidas y acciones estratégicas que permitan dar cumplimiento parcial y/o total a los indicadores y metas establecidas en este plan.

En materia de difusión; seguiremos visibilizando que, tantos hombres como mujeres, deben promover una cultura de corresponsabilidad, porque solo así se puede avanzar en una sociedad más justa donde las mujeres puedan avanzar con las mismas oportunidades y derechos que los hombres. Por tal motivo, realizaremos la **campaña de Corresponsabilidad Familiar y la campaña conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo**.

En cuanto al compromiso de ampliar la cobertura del **Programa 4 a 7** de Sernameg, para el año 2020 se continuarán los esfuerzos para aumentar la cobertura para así avanzar con el cumplimiento de la meta de duplicar la cobertura del programa durante el periodo de gobierno.

En materia de Relaciones Internacionales, Chile a través del Ministerio, buscará participar en el **Foro Generación Igualdad** que conmemora los 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing, donde existirán distintas instancias de trabajo en conjunto con la sociedad civil, sector privado y comunidad internacional para afrontar los retos a la implementación de la plataforma con acciones concretas. En el mismo ámbito internacional, en el contexto de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el Ministerio buscará firmar **convenios de colaboración** con ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y MESECVI, y colaborará con contrapartes bilaterales, para fortalecer la respuesta al virus con una perspectiva de género

### 4.2 Políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer.

En materia legislativa, relativa a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, los desafíos son avanzar en las siguientes iniciativas legales: Proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín 11.077-07); y Proyecto de ley sobre Acoso cibernético (Boletín N° 12.473-07 y Proyecto de ley de monitoreo telemático.

Así mismo, en este, en el año 2020 seguiremos desarrollando campañas comunicacionales en esta materia a fin de avanzar hacia una cultura que no justifique ningún tipo de violencia. Queremos estar presentes para informar, concientizar y visibilizar los diferentes tipos de violencia que hoy sufren las mujeres y crear espacios para que ellas puedan sentirse acompañadas y protegidas. Por tal razón, realizaremos, entre otras iniciativas, la Campaña del **Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer, conmemorado el día 25 de noviembre de cada año**.

En materia de Relaciones Internacionales, el Ministerio continuará con las acciones establecidas en el plan de trabajo creado bajo el convenio de colaboración con **ONU Mujeres**, especialmente en relación a la transferencia de conocimientos de profesionales del Sernameg en atención psicológica y acompañamiento legal de víctimas de violencia institucional, promoción del rol activo de las mujeres en la construcción de la paz a nivel comunitario, y la capacitación de las fuerzas del orden y seguridad en materia de género y derechos humanos. Por otro lado, se espera avanzar en la firma de acuerdos entre el Ministerio con el **Comité Técnico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)**, para establecer un

mecanismo de colaboración en materia de derechos humanos de las mujeres y eliminación de la violencia de género en las Américas; como también con Canadá.

#### **4.3 Estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.**

En materia de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, se espera avanzar y profundizar en la implementación de los **Compromisos Ministeriales y Agenda Mujer** a nivel central y regional, además de ajustar sus objetivos y metas con el fin de aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030.

Así mismo, en términos del **Indicador de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)**, se continuará asesorando a los diferentes servicios públicos que comprometan este indicador y se velará por la articulación, coordinación, y coherencia de los compromisos del PMG, compromisos ministeriales de género y del Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Por otro lado, en relación a incentivar la certificación de la **Norma Chilena 3262**, desde el Ministerio se continuarán realizando diversas acciones de sensibilización y captación de organizaciones públicas y privadas para impulsar que nuevas organizaciones se sumen a la implementación de la norma y logren su certificación. Esta norma busca promover la igualdad entre hombres y mujeres, y generar un impacto positivo en las organizaciones, las personas y su entorno. Propone la implementación de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación (SIGIGC), de la vida laboral, familiar y personal de responsabilidad compartida al interior de las organizaciones

#### **4.4 Estudios, estadísticas y capacitación en equidad de género.**

En materia de estudios y documentos de trabajo, se pondrá el foco en contribuir al desarrollo de la Agenda Mujer y la Agenda Social del Gobierno, con especial énfasis en investigaciones que permitan fortalecer la respuesta estatal ante la violencia contra la mujer, que contribuyan a la incorporación de mujeres al mercado laboral y que visibilicen los desafíos de grupos de mujeres históricamente rezagadas y que presentan mayores desafíos para el progreso.

En materias de capacitación, se espera capacitar a un total de 2.500 funcionarios/as públicos, con especial foco en regiones y en servicios que no fueron capacitados durante el año 2019, mediante el curso e-learning learning "Chile elige equidad: Inducción a las políticas pro-equidad de Género".

Del mismo modo, en el marco de la agenda de trabajo con Carabineros de Chile, se continuarán desarrollando capacitaciones para la aplicación del enfoque de género y derechos humanos en las tareas de resguardo del orden público y detención.

#### **4.5 Políticas y medidas para la plena participación de las mujeres en todo ámbito de la sociedad.**

El Ministerio continuará trabajando en iniciativas y acciones para apoyar el emprendimiento de mujeres, como también, facilitar y fortalecer su participación al mundo laboral, a través de acuerdos y/o convenios de colaboración con organizaciones públicas o privadas.

En materia de Relaciones Internacionales para los próximos años, a nivel global, los desafíos se enmarcan en que Chile, a través del Ministerio, continúe con la presidencia de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL) **hasta la próxima conferencia que se ejecutó** ará en Argentina el año 2022. Del mismo modo, se espera que la Subsecretaria del Ministerio continúe con su cargo de presidenta del grupo APEC PPWE hasta el año 2021, con el objetivo de liderar las acciones estratégicas en torno a la agenda de género APEC.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.820 del 20 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 5 de abril de 2016 del Ministerio de Desarrollo Social.

#### Misión Institucional

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 Programas dirigidos a las mujeres.
- 2 Programa "4 a 7":
- 3 El programa incluye \$ 3.419.745 miles, para financiar una cobertura total estimada de 12.545 niños y 8.966 mujeres, contando con presencia en las 16 regiones. Además, se consideran recursos para la adquisición de cuaderno de trabajo para mujeres participantes del programa. Se contempla un incremento de un 10,2% respecto al presupuesto base, equivalente a \$ 315.391 miles, para aumentar la cobertura para el año 2019 de un 10% de mujeres, niñas y niños.
- 4 Prevención de Violencia contra las Mujeres.
- 5 El programa incluye \$ 1.148.419 miles, los que permitirán alcanzar una cobertura de 2.580.682 personas aproximadamente. Se contempla un incremento de un 40,6% respecto al presupuesto base, lo que equivale a un total de \$ 331.886 miles, para mantener los mismos niveles de cobertura de los años 2017 y 2018.
- 6 Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.
- 7 Programa reformulado llamado ex "Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción". Incluye \$ 921.324 miles para financiar una cobertura de 10.920 mujeres para otorgar atención en 32 comunas, mediante sus líneas de acción. Se contempla un incremento de un 7,6% con respecto al ex programa del presupuesto base, equivalente a \$ 65.114 miles. Esta variación se explica por la incorporación del nuevo componente denominado "Talleres para embarazadas adolescentes y madres adolescentes", la realización de 1 capacitación a las encargadas regionales y 2 capacitaciones a ejecutores y para imprimir y distribuir nuevos materiales de trabajo que incorporen el nuevo componente.
- 8 Fondo para la Equidad de Género:
- 9 Se incorporan recursos por \$ 82.400 miles para fondo que se encuentra indicado en la Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Título II, artículo 11, con el objeto de ser una herramienta de fortalecimiento de la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, para la equidad de género, dirigido a organizaciones de la sociedad civil.
- 10 Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)
- 11 Se contemplan recursos de continuidad por \$ 3.833.601 miles los cuales permiten la ejecución del programa en 250 comunas, otorgando una cobertura estimada 38.854 mujeres a ser capacitadas o habilitadas laboralmente mediante alguna de las líneas de acción.
- 12 Transferencia a Policía de Investigaciones (VIF)
- 13 Se contemplan recursos de continuidad por \$ 85.172 miles, los cuales permiten mantener una cobertura de 121 mujeres.

- 14 PRODEMU
- 15 Se contemplan recursos de continuidad por \$ 9.257.576 miles, los cuales permiten alcanzar una cobertura de 50.000 mujeres.
- 16 ONG
- 17 Se contemplan recursos de continuidad por \$ 13.636 miles, los cuales permiten la realización de encuestas e instrumentos que permitan identificar las barreras existentes para el desarrollo de mujeres en posiciones de liderazgo.
- 18 Mujer y Participación Política.
- 19 Programa reformulado llamado ex "Mujer, Ciudadanía y Participación". Incluye \$ 582.524 miles los cuales permiten otorgar mediante escuelas de liderazgo y cursos para la promoción de derechos para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género, una cobertura estimada de 8.500 mujeres.
- 20 Mujer, Asociatividad y Emprendimiento.
- 21 Se contemplan recursos de continuidad por \$ 269.540 miles, los cuales permiten la implementación de 15 escuelas de emprendimiento, con las que se espera alcanzar una cobertura estimada de 2.500 mujeres.
- 22 Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las mujeres.
- 23 Se contemplan recursos de continuidad por \$ 12.247.473 miles, a través de los cuales se abordará una cobertura aproximada de 36.000 víctimas directas y colaterales.
- 24 Familia.
- 25 Fundación de las Familias (FUNFA)
- 26 El programa incluye recursos de continuidad por \$ 1.872.074 miles, para mantener sin variación los aportes mediante convenio de transferencia, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo de competencias individuales y familiares, y fortalecer el rol de las familias (comunitario y ciudadano).
- 27 Soporte a la Gestión.
- 28 Subtítulo 21.
- 29 Se contemplan recursos por \$ 15.948.171 miles, los cuales financian la dotación de las Subsecretarías y las Direcciones Regionales. Se contempla un incremento de un 1,6% respecto al presupuesto base, equivalente a \$ 250.316 miles, el cual se explica principalmente por: - Apoyo para el funcionamiento del Ministerio (incluye la contratación de 1 profesional para la Unidad de Reformas Legales), recursos para el pago de Alta Dirección Pública en SERNAMEG correspondiente a la nueva directora regional de Ñuble y de O'Higgins) y el financiamiento de la nueva región de Ñuble (Seremía y Dirección Regional).
- 30 Subtítulo 22.
- 31 Se contemplan recursos por \$ 4.828.597 miles, para financiar los gastos de funcionamiento del Ministerio. Se contempla un incremento de un 3,4% respecto al presupuesto base, equivalente a \$ 158.142 miles, para financiar principalmente lo siguiente: - Publicidad y Difusión, gastos operacionales del Ministerio (mantenimientos, reparaciones, difusión, materiales, asesorías y capacitaciones, entre otros), gasto operacional de la nueva región de Ñuble (Seremía y Dirección Regional) y Asistencia remota a mujeres que han vivido violencia.
- 32 Subtítulo 29.
- 33 Se contemplan recursos por \$ 704.579 miles, para financiar los gastos de funcionamiento del Ministerio. Se contempla un incremento de un 660,3% respecto al presupuesto base, equivalente a \$ 611.902 miles, explicado principalmente por: - Vehículos (adquisición de un vehículo para la nueva Seremi de Ñuble, uno para Nivel Central, uno para la nueva Dirección Regional de Ñuble y la reposición de un vehículo para la Dirección Regional de Punta Arenas), Equipos Informáticos (adquisición de equipo de almacenamiento de respaldos HP Storage StoreEasy 1650 32 Tb, y adquisición de equipos informáticos del SERNAMEG y Subsecretaría) y Programas Informáticos (renovación y adquisición de licencias de la Subsecretaría y del SERNAMEG y diseño del Sistema de Seguimiento y evaluación de los resultados esperados de los programas VCM, MJH, 4 a 7, MSM y MCP).

## Objetivos Ministeriales

### Nr. Objetivo

- 1 Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.

2	Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
3	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
4	Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
5	Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos.
6	Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Impulsar la igualdad y equidad de género en las políticas y planes del Estado, a través de la coordinación y asesoría en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de los diversos ministerios y servicios a nivel nacional y regional.	1	1,2,3,4,5
2 Atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres, a través del diseño de políticas, programas, planes y estrategias pertinentes.	2	1,2
3 Promover la incorporación y mantención de las mujeres en el mundo del trabajo, a través del diseño e implementación de políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes.	3	1,3,5
4 Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad y en espacios de toma de decisiones, tanto públicos como privados, a través del diseño y desarrollo de políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes.	4	1,5
5 Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres y procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra, a través del diseño e impulso de estrategias, políticas, programas, planes e iniciativas pertinentes.	5	1,2,3,4
6 Realizar seguimiento al cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer, a través de la coordinación y colaboración con los diferentes organismos e instituciones, nacionales e internacionales involucrados.	6	1

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

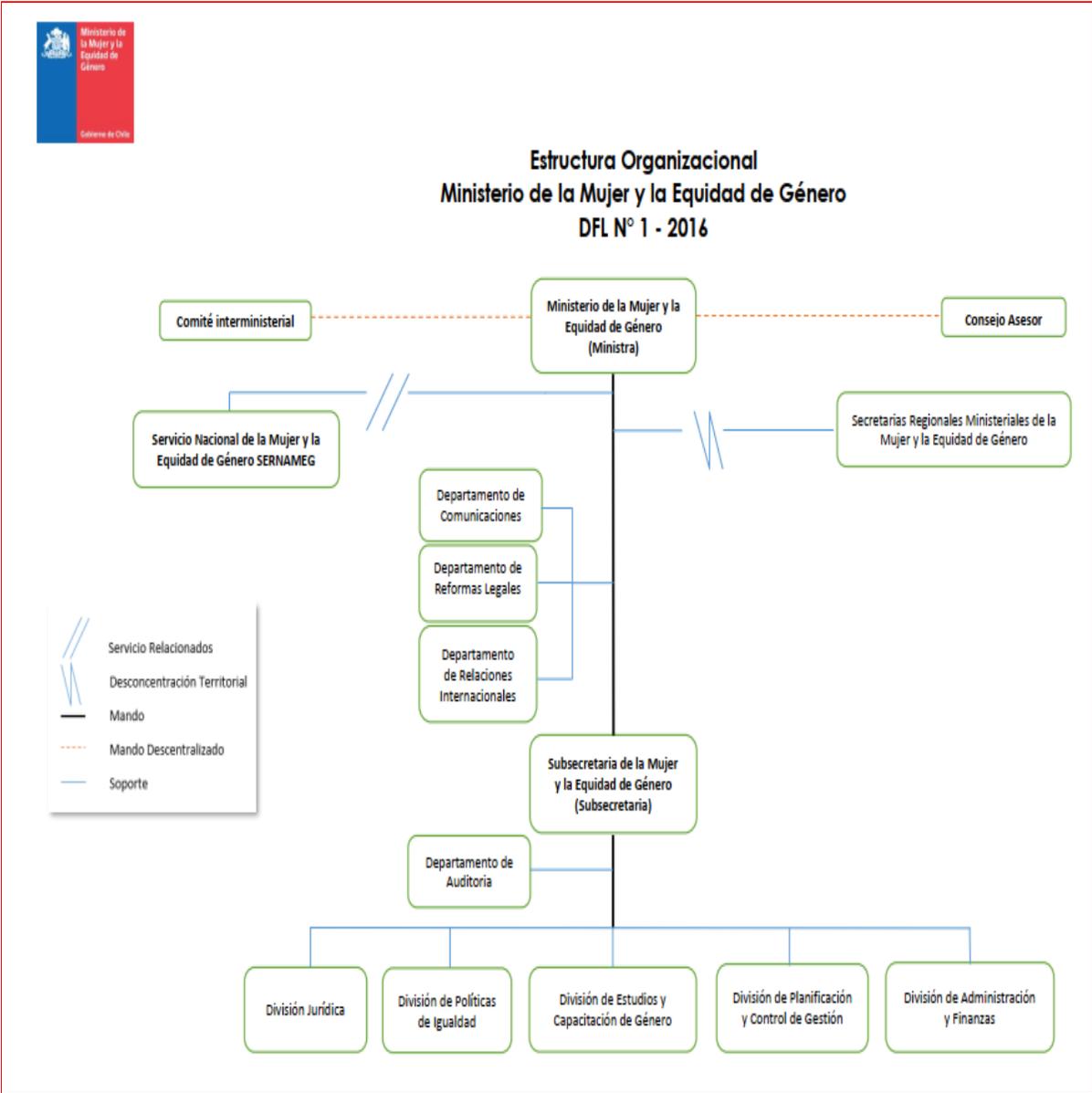
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1 Políticas y planes para la igualdad de derechos, deberes, trato y participación entre hombres y mujeres	Diseño e implementación de políticas y planes que promuevan el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	1,2,3,4,5,6,7
2 Políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer	Diseño e implementación de políticas y planes para atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra la mujer	1,2,3,4,5,6,7
3 Estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas	Diseño e implementación de estrategias e iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas	1,2,6,7

4	Estudios, estadísticas y capacitación en equidad de género	Generación de información relevante mediante la realización de estudios e investigaciones sobre la equidad de género, la igualdad de derechos y para procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres; como insumo para el diseño de políticas, difusión de conocimiento y planes en materia de género	1,2,5,6,7
5	Políticas y medidas para la plena participación de las mujeres en todo ámbito de la sociedad	Diseño e implementación de estrategias e iniciativas para la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y promover su liderazgo	1,2,3,4,5,6,7

#### Clientes / Beneficio / Usuarios

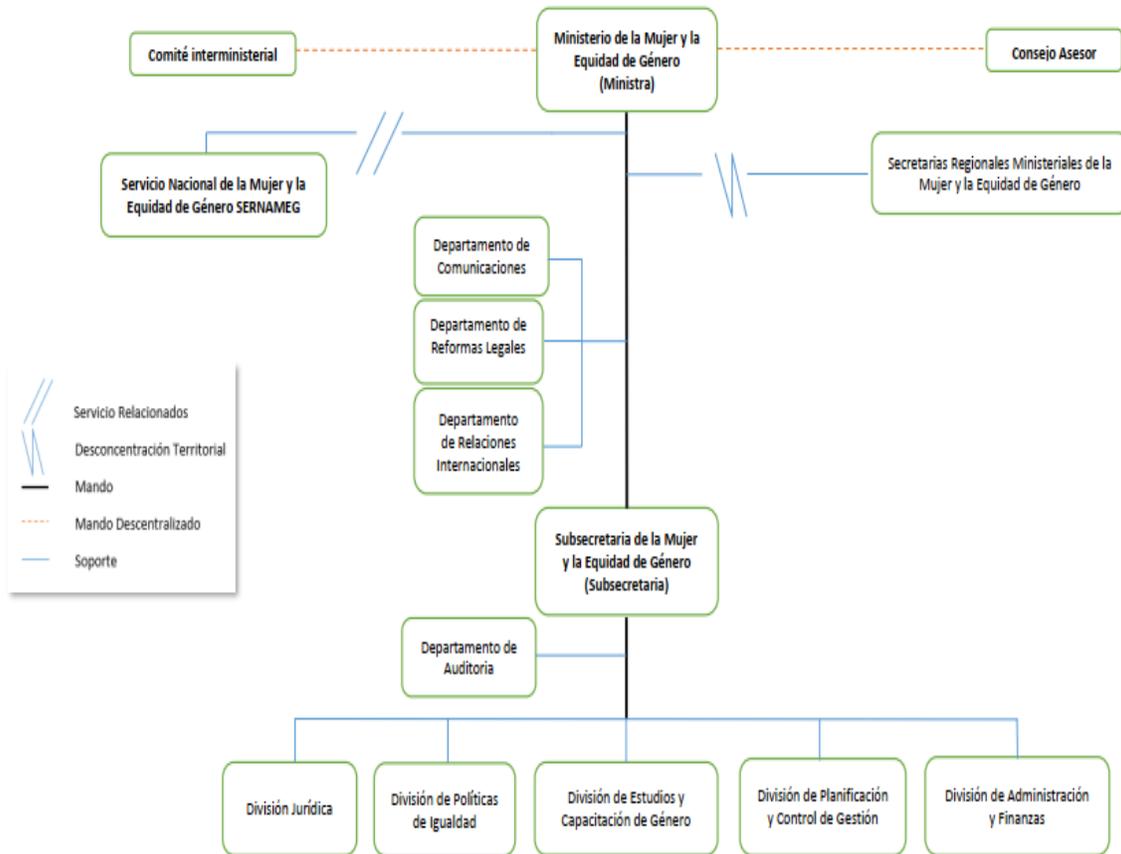
Nr.	Descripción	Cantidad
1	Ministerios y Servicios Públicos	227
2	Autoridades y funcionarios/as públicos/as del nivel central y regional	1.000.000
3	Parlamentarios/as de Cámara de Diputados y Senadores	198
4	Organismos internacionales y con presencia en Chile o en el extranjero	50
5	Universidades y entidades académicas	160
6	Mujeres residentes en territorio nacional	9.600.000
7	Ciudadanía	18.700.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





## Estructura Organizacional Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género DFL N° 1 - 2016



### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	Isabel Plá Jarufe
Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género	María Carolina Cuevas Merino
Seremi Región de Arica y Parinacota	María José Palma Núñez
Seremi Región de Tarapacá	Milca Pardo Álvarez
Seremi Región de Antofagasta	Katherine Veas Ríos
Seremi Región de Atacama	Jessica Gómez Poblete
Seremi Región de Coquimbo	Ivon Guerra Aguilera
Seremi Región de Valparaíso	Valentina Stagno Gray
Seremi Región Metropolitana	Carolina Zamar Rabajille
Seremi Región de O'Higgins	Marcia Palma González
Seremi Región del Maule	María Andrea Obrador Ricchiuti
Seremi Región de Ñuble	Bárbara Hennig Godoy
Seremi Región del Biobío	Marissa Barro Queirolo
Seremi Región de La Araucanía	Sara Suazo Suazo
Seremi Región de Los Ríos	Waleska Fehrmann Atero
Seremi Región de Los Lagos	Viviana Sanhueza Jaramillo
Seremi Región de Aysén	Magali Pardo Jaramillo
Seremi Región de Magallanes	Maria Mackenney Schmauk

---

# Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : %**

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Programa de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad	En proceso
Proyecto para facilitar la incorporación de la mujer en el mundo laboral minero	En Proceso
Proyecto de Ley Marco que proteja la maternidad	No Iniciado
Proyecto para promover el sello Gobierno del Buen Trato	En Proceso
Potenciar, en conjunto con el Servicio Civil, la participación de mujeres en altos cargos públicos y empresas SEP	En Proceso
Proyecto para promover objetivos globales a 4 y 8 años para incorporar a mujeres en directorios	En Proceso
Generar un compromiso conjunto de respeto a la dignidad e la mujer	Terminado
Restablecer el programa Mujer y Maternidad	Terminado
Campaña que permita recuperar el protagonismo del Minmujeryeg en la lucha contra la violencia	Terminado
Nuevas unidades en Carabineros y la PDI especializadas en denuncias de violencia doméstica	Terminado
Proyecto de Ley sobre afectación del bien familiar	No Iniciado
Proyecto para la formación especial de las policías, abogados y jueces sobre violencia contra la mujer	En Proceso
Proyecto de Ley que Modifica la Sociedad Conyugal (Boletín N°7567-07)	En Tramitación
Proyecto de Ley sobre Monitoreo Telemático	En Proceso
Proyecto de Ley para facilitar el cobro de las pensiones alimenticias	En Proceso
Mantener el Índice de Paridad de Género (empresas)/Liderar la Iniciativa de Paridad de Género y asegurar el ingreso de nuevas empresas	En Proceso

---

# Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Gestión Eficaz	4	65,00%	64,00%
Eficiencia Institucional	3	35,00%	35,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>99,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>65,00%</b>	<b>64,00%</b>
Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 5	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	Medir	26.00%	Cumple	15.00%	15.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	2.77%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Medir	100.00%	Cumple	15.00%	14.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>35,00%</b>	<b>35,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	99.00%	Cumple	15.00%	15.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	21.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	42.80 kWh/m2	Cumple	10.00%	10.00%

<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>	<b>99%</b>
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>	<b>7.6%</b>
<b>Porcentaje del bono</b>	<b>100%</b>

### **Notas explicativas**

El resultado 2019 de 98,5% de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, se debe a hallazgos detectados en el siguiente indicador: se acreditó sólo en segunda instancia de reclamos, el valor informado para el indicador Medidas de Igualdad de Género implementadas, por lo que se le aplicó un descuento por error de un 1,5%.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	División de Administración y Finanzas	42	9	100%	8%
2	2018	División de Políticas de Igualdad y División de Estudios y Capacitación	25	5	100%	8%
3	2018	División Jurídica, División de Planificación y Control de Gestión y Departamento de Auditoría	11	6	100%	8%
4	2018	Departamento de Reformas Legales, Departamento de Comunicaciones y Departamento de Relaciones Internacionales	11	5	100%	8%
5	2018	Secretaría Regional Ministerial de Atacama	5	3	100%	8%
6	2018	Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo	5	3	100%	8%
7	2018	Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso	6	3	100%	8%
8	2018	Secretaría Regional Ministerial de O'higgins	5	3	100%	8%
9	2018	Secretaría Regional del Maule	4	3	100%	8%
10	2018	Secretaría Regional Ministerial de Bio Bio	7	3	100%	8%
11	2018	Secretaría Regional Ministerial de Araucanía	5	3	100%	8%
12	2018	Secretaría Regional Ministerial de Los Ríos	5	3	100%	8%
13	2018	Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos	4	3	100%	8%
14	2018	Secretaría Regional Ministerial Metropolitana	5	3	100%	8%
15	2019	División de Administración y Finanzas	48	10	100%	8%
16	2019	División de Políticas de Igualdad y División de Estudios y Capacitación	39	5	100%	8%

17	2019	División Jurídica, División de Planificación y Control de Gestión y Departamento de Auditoría	13	7	100%	8%
18	2019	Departamento de Reformas Legales, Departamento de Comunicaciones y Departamento de Relaciones Internacionales	14	5	100%	8%
19	2019	Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo	5	3	100%	8%
20	2019	Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso	6	3	100%	8%
21	2019	Secretaría Regional Ministerial de O'higgins	5	3	100%	8%
22	2019	Secretaría Regional Ministerial de Bio Bio	6	3	100%	8%
23	2019	Secretaría Regional Ministerial de Araucanía	6	3	100%	8%
24	2019	Secretaría Regional Ministerial de Los Ríos	5	3	100%	8%
25	2019	Secretaría Regional Ministerial Metropolitana	5	3	100%	8%

## Resumen

### Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 185.133.184

### Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 1.218.133

### % del gasto total en subtítulo 21

4 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, como parte del Ministerio, está encargada de diseñar, coordinar y evaluar políticas, planes y estrategias para promover la equidad de género, la igualdad de derechos, y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres. Le corresponde transversalizar la igualdad de derechos y la equidad de género en las políticas públicas y velar por la consistencia y coherencia de estas.

Es así como la Subsecretaría conforma parte de la "Red de Expertos" que apoya y asesora, tanto a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda como a los servicios públicos, en lo relativo al indicador de Medidas de Equidad de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Para el año 2019, este indicador fue comprometido por 149 servicios públicos, siendo 39 servicios de nivel regional y 110 servicios de nivel central, donde un 100% de los servicios fue asesorado técnicamente para implementar los compromisos adscritos.

De igual forma, la Subsecretaría comprometió Medidas de Equidad de Género para el año 2019, las cuales se resumen a continuación:

#### RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EQUIDAD DE GÉNERO – AÑO 2019

Nº Medida	Descripción	Resultados de implementación
		CUMPLIDO 100%
1	Diagnóstico Institucional Género	de Se levanta un diagnóstico institucional de género respecto de la provisión de productos institucionales, de la gestión interna, de la coordinación con otros actores, y de los sistemas de información y estadísticas institucionales.
		CUMPLIDO 100%
2	Capacitación a género funcionarias/os	en Se comprometió capacitar a un 33% de las funcionarias/os de la Subsecretaría a través de una capacitación e-learning creada por la Subsecretaría en materia de equidad de género. El resultado para el año 2019 fue de un 41,89%, logrando capacitar a un total de 62 funcionarios/as de la institución.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

12.026-13

**Descripción**

Crear el beneficio social de educación parvularia en nivel de sala cuna a través de un fondo solidario.

**Objetivo**

Fomentar la participación laboral femenina, promover el principio de corresponsabilidad, superar la discriminación por el número de trabajadores de la empresa, disminuir las brechas salariales entre mujeres y hombres, garantizar que todo hijo de madre trabajadora tenga derecho a sala cuna hasta los 2 años, incorporar elementos de solidaridad en el mundo del trabajo.

**Fecha de Ingreso**

2018-08-17

**Estado de Tramitación**

Primer trámite Constitucional, Comisión de Hacienda del Senado

**Beneficiarios Directos**

madres trabajadoras, padre trabajador que tenga el cuidado exclusivo del menor y el trabajador o trabajadora a quien por sentencia judicial se le haya confiado el cuidado personal del menor, en todos los casos anteriores de un niño o niña menor de 2 años.

**Boletín**

11.077-07

**Descripción**

Definir un marco legal sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y contiene los siguientes aspectos: (i) objeto de la ley y definiciones; (ii) de la prevención de la violencia contra las mujeres; (iii) de la protección y atención de las mujeres víctimas de violencia; y (iv) acceso a la justicia.

**Objetivo**

Busca mejorar las respuestas que se ofrecen a las víctimas de violencia en contexto intrafamiliar, tanto a mujeres, como a otras personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad; la regulación de otras figuras que reconocen las diferentes formas de violencia que se ejercen en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad; contribuir a la generación de un cambio cultural.

**Fecha de Ingreso**

2017-01-05

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite Constitucional, Comisión de Mujer del Senado.

**Beneficiarios Directos**

Mujeres, niñas y adolescentes.

**Boletín**

11.758-07

**Descripción**

Proyecto de reforma constitucional que establece en el Capítulo I de la Constitución Política de la República, de las Bases de la Institucionalidad, el deber del Estado de promover la igualdad de derechos y dignidad entre hombres y mujeres.

**Objetivo**

Contribuir a un cambio cultural en nuestra sociedad, haciéndose cargo de una noble y justa causa, que no es sólo la causa de las mujeres, sino que la causa de todos los hombres y las mujeres de este país

**Fecha de Ingreso**

2018-05-29

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite Constitucional, Comisión de Constitución del Senado.

**Beneficiarios Directos**

Mujeres, niñas y adolescentes.

**Boletín**

11.126-07/11.522-07

**Descripción**

Terminar con una discriminación arbitraria para las mujeres respecto a la institución del matrimonio, de manera de otorgar una igualdad de derechos en esta materia, tanto para hombres como para mujeres.

**Objetivo**

Eliminar el impedimento que tienen sólo las mujeres para contraer segundas nupcias antes de 270 días de terminado el vínculo matrimonial anterior.

**Fecha de Ingreso**

2017-03-02

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite Constitucional, Comisión de Constitución del Senado.

**Beneficiarios Directos**

Mujeres que hayan terminado el vínculo matrimonial anterior y deseen contraer matrimonio nuevamente.

**Boletín**

7567-07

**Descripción**

Modificar la administración de la sociedad conyugal dando a la mujer las mismas facultades que el marido.

**Objetivo**

Reconocer la plena capacidad de la mujer y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

**Fecha de Ingreso**

2011-04-05

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite Constitucional, Comisión de Mujer del Senado.

**Beneficiarios Directos**

Mujeres casadas o por casarse.

**Boletín**

12.473-07

**Descripción**

Sancionar el acoso por cualquier medio, incorporando el acoso cibernético y la exhibición de imágenes de contenido sexual, bajo una perspectiva penal.

**Objetivo**

Tipificar la figura de acoso bajo una perspectiva penal y que éste sea sancionado bajo cualquier medio.

**Fecha de Ingreso**

2019-03-14

**Estado de Tramitación**

Primer trámite Constitucional, Comisión de Constitución en la Cámara de Diputados.

**Beneficiarios Directos**

Mujeres y hombres, niñas y niños, adolescentes.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

21.129

**Fecha de Promulgación**

2019-01-07

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-01-17

**Materia**

Establece fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública.

**N° de ley**

21.153

**Fecha de Promulgación**

2019-04-16

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-05-03

**Materia**

Modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.

**N° de ley**

21.155

**Fecha de Promulgación**

2019-04-18

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-05-02

**Materia**

Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.

**N° de ley**

21.212

**Fecha de Promulgación**

2020-03-02

**Fecha de entrada en Vigencia**

2020-03-04

**Materia**

Modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N° 18.216 en materia de tipificación del femicidio

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

### "Compromiso Participación Ciudadana".

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género fue premiado en la categoría "Compromiso Participación Ciudadana" en el marco de la Cuenta Pública de Participación Ciudadana 2019, en la que se reconocieron los cumplimientos de metas en la promoción de espacios sociales de encuentro y apoyo. El premio fue otorgado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno a través de la División de Organizaciones Sociales. Fecha de recepción: 25 de febrero de 2020.